

Gmo. Rojas Carrasco

Chañarcillo

PALABRAS INICIALES

No es escaso el número de artículos, folletos y aun libros, que se han escrito a propósito del célebre mineral de Chañarcillo, y esto mismo debiera desalentar a quien pretende revivir su historia. Sin embargo, casi todo lo que se ha publicado adolece, desde el punto de vista histórico, de dos defectos que desde el literario y anedóctico bien pudieran considerarse como méritos: exceso de imaginación y falta de documentación digna de fe, y gran acopio de datos sobre la vida de las personas directa o indirectamente relacionadas con el mineral, con olvido casi total del mineral mismo.

Las páginas que siguen — especialmente las que componen la Segunda Parte — aspiran a presentar un cuadro real de lo que fué Chañarcillo y de los distintos aspectos de su vida, y para lograrlo hemos recurrido a archivos insospechables y hemos utilizado documentos que no habían sido aprovechados hasta hoy. Tenemos la seguridad de haber tenido a nuestro alcance algunas fuentes de información que nadie hasta la fecha había aprovechado, y que guardamos como preciosas reliquias recordatorias.

Confiamos en que el esfuerzo gastado en conseguir y revisar esta documentación para poder presentar un bosquejo histórico verídico, ha de merecer un generoso estímulo de aprobación de parte de nuestros amigos atacameños, a quienes

presentamos este trabajo como modesto aporte a la reconstitución de la historia de su terruño.

I. PRESENTACION DE CONJUNTO

1. ANTECEDENTES DE LA PLATA EN ATACAMA

Rica en toda clase de minerales, la provincia de Atacama, que hasta el 31 de Octubre de 1843 formara parte integrante de la de Coquimbo, parece, sin embargo, destinada a valorizarse por la abundancia de sus yacimientos argentíferos. En efecto, ya en los albores del siglo dieciocho, se hicieron algunos descubrimientos de importancia, tales como «Potrero Grande» (1714) y «Berraco» (1718); y fué el deseo de explotar los minerales de plata en forma que produjeran un mayor rendimiento, ya que los primitivos métodos no compensaban debidamente los afanes del minero, lo que indujo a los españoles Miguel de Cereceda y Lorenzo de Rauna, a trasladarse a Potosí a estudiar un problema de cuya solución dependía el incremento de la riqueza nacional. Parece, sí, que estos precursores de la explotación científica de esta clase de minerales no alcanzaron éxito en su empresa; no de otra manera se explica el que no vuelva a hablarse de ellos, ni del resultado por ellos conseguido.

El cateador Vicente Mondaca descubría en 1770 plata en el cerro Chancoquín, en el que llegó a establecerse una faena de cierta importancia.

Aun en nuestra vida colonial es fácil comprobar que la suerte acompaña mejor a los extranjeros que llegan en busca de riquezas, que a los naturales. Durante siglos el chileno ha pisado sobre riquezas, pero casi siempre ha sido algún extranjero de ojo avizor y de emprendedora voluntad, el que se ha beneficiado con los dones que debieran haber hecho la riqueza de nuestros connacionales. Algo semejante ocurrió en Atacama con la minería. Al esfuerzo de algunos extranjeros se debe el surgimiento de las distintas explotaciones, y, es de justicia mencionar aquí al polaco Borkosky y al portugués Cayetano de Almeida, padre de uno de los más célebres exploradores del desierto. Recuerdo especial merecen el genovés José A. Gallo y Bocalandro, fundador de una ilustre familia, y el francés Francisco Subercaseaux, cuya descendencia

ha sido timbre de orgullo nacional en las letras, artes y finanzas. El último de los nombrados trabajó en Chanchoquín, y en 1783 descubría el mineral de Zapallar», en el que la mina «San Félix de Cantalicio», le produjo más de cien mil de los nobles y robustos pesos antiguos.

Como consecuencia natural de todos estos descubrimientos, a fines del siglo XVIII se notaba en Copiapó un estado general de holgura que, lógicamente, se tradujo en mayor bienestar para las distintas clases sociales. El dinero que en gran cantidad circulaba, facilitaba los negocios de la villa e hizo posible que sus vecinos alcanzaran tal nivel de cultura, que la vida ciudadana adquirió ciertos tintes de alegría especiales. Afirma Vicuña Mackenna que en la década comprendida entre 1776 a 1786, Copiapó produjo 179.656 marcos de plata, que avaluados a \$ 9 el marco, significarían una fortuna de \$ 1.616.904 de 48 peniques, los que reducidos a la moneda actual dan una cifra que bien puede considerarse fabulosa, si con la imaginación nos remontamos a una época en que los gastos de la vida sobria eran de escasa monta, especialmente en una villa que, acunada en un oasis del desierto, vivía aislada de la pompa de otras ciudades.

Para obtener estas riquezas, no conocían los mineros de entonces otra manera de explotar la plata que por el llamado sistema de Potosí o de Buitrón, que consistía en el azogamiento de la plata piña.

Los descubrimientos mencionados no fueron, sin embargo, los únicos: en 1783, en el mismo año que Subercaseaux descubrió Zapallar, Pampa Larga, célebre durante un tiempo, era descubierto por Pedro Arenas, tipo de leyenda, que la tradición recuerda con algo de fantástico en su porte y catadura, y de caballeresco y alocado en su vida. Rico, dilapidó su fortuna, y en los últimos años de su vida, los mineros le vieron trepar cerros, en busca de alguna nueva veta milagrosa que viniera a rehacer su esfumada riqueza, envuelto en elegante capa lacre que le daba el aire de un Mefistófeles del desierto, y que era el único vestigio de pasada opulencia, y que fué también su mortaja.

En 1841 se descubrió Agua Amarga, a unas ocho leguas al sur de Vallenar, atribuyéndose su descubrimiento a un indio que tanto pudo haberse llamado José Paco Huicume como José M. Ríos, ya que los historiadores no están de acuerdo en este punto; y entre 1826 y 1829 se manifestaron varias vetas

de plata en el Checo, en Ladrillos, en el Sauce, cerca de Cerro Blanco, y se descubrieron los minerales de Agua Amarilla, Agua de Pérez y San Antonio.

He aquí, brevemente, expuestos, los antecedentes de la plata en Atacama, antes del descubrimiento de Chañarcillo, antecedentes que parecían augurar que la riqueza y auge de esta región se debería a este metal y no a otros, sin excluir el oro, que si bien es abundante, no lo es en forma tal que permita suponer que en él deba cifrar esta provincia su esperanza de resurgimiento. (1)

2. DESCUBRIMIENTO DE CHAÑARCILLO

A unas dieciocho leguas al sur de Copiapó, cerca del camino llamado de la Travesía, se levanta un cerro cuya cumbre alcanza a 1227 metros sobre el nivel del mar, y que domina en altura a los demás de los alrededores. Por su forma semeja, como muchos otros, un casco de buque que se hubiera volcado y cuya quilla quedara hacia arriba: su longitud es de unos 3.000 metros y se inclina de SO. a NE. En cuanto a su clasificación geológica, los sabios, como de costumbre, no están de acuerdo, y así, mientras Domeyko lo considera de formación secundaria y jurásico - calcáreo, Malchs y Loos lo clasifican como de formación primaria y tipo devoniano, y otros han avanzado opiniones distintas. Al minero nato y al catedador, sin embargo, poco le interesan las especulaciones geológicas, y poca necesidad tiene de esta ciencia para saber reconocer los posibles criaderos de los distintos metales.

Este cerro, llamado de Chañarcillo, vino a tomar un cierto interés allá por 1820, no por él mismo, sino por los minerales de oro y plata que, como Cerro Blanco, los Sapos, Dadín, Altar y otros, se explotaban a no gran distancia. Por la abundancia de buena leña se habían establecido no lejos de él dos ingenios de fundición de cobre, el del Molle, de don Miguel Gallo, y otro de don Santiago Escuti. Desde la primavera anterior al descubrimiento, y en busca de buen pasto para sus cabras, se había establecido muy cerca de este cerro, una

(1) Desde 1932 hasta hoy, Atacama ha explotado activamente sus minerales de oro y ha obtenido ingentes sumas. El auge económico de la provincia ha sido evidente: pero se ha debido especialmente — y valga la paradoja — a la depreciación de nuestra moneda, que ha hecho remunerador trabajar minerales de oro antes despreciados por pobres.

india del Pueblo de San Fernando, llamada Flora Normilla, que había levantado su choza y el corralito para su majada en la Punta de Pajonales. En sus viajes continuos entre el Molle y la ciudad, Don Miguel Gallo pasaba necesariamente frente al rancho de esta india, y parece que nunca dejó de dirigirle una buena palabra y de llevarle un obsequio cualquiera; y estas pequeñas atenciones, recibidas con gratitud de parte de un paria social, fueron naturalmente ganándole la buena voluntad de Flora Normilla. Se dice que en repetidas ocasiones, y como lo viera y supiera preocupado porque sus negocios no marchaban tan bien como él quisiera, la india le ofreció ponerlo en posesión de una enorme riqueza que tenía no lejos de su vivienda; pero el señor Gallo jamás dió importancia alguna a tales palabras, que no pudo considerar sino como una demostración de los buenos deseos de esta mujer. Sintiéndose moribunda, Flora Normilla llamó a su hijo, el mestizo Juan Godoy, y le reveló el secreto de su derrotero — descubierto por ella acaso al perseguir una cabra descarriada — con el mandato expreso de participar en él a don Miguel Gallo. Hasta aquí una de las versiones del descubrimiento.

Muy socorrida también y tenida por muchos como la verdadera, es la de la cacería de huanacos: encontrábase Juan Godoy, leñador del Ingenio de Escuti, haciendo carga, cuando pasó una manada de estos apetecidos cuadrúpedos, prometedores de días de abundante alimento para el hombre de los cerros; el leñador les azuzó sus perros y corrió tras ellos; pero al fin, perdido el rastro de sus animales, y fatigado por el esfuerzo, se sentó a descansar a la sombra de un arbusto, y sobre unos trozos de roca que resultaron ser de plata. Esto ocurría el 16 de Mayo de 1832.

Según otros, Juan Godoy sabía desde tiempo atrás de esta riqueza, y sólo se decidió a darla a conocer cuando su obscura inteligencia llegó a comprender que era una torpeza llevar la sacrificada vida del arriero pudiendo ser poseedor de una inmensa fortuna.

En su *Libro de la Plata*, Vicuña Mackenna inserta una narración inédita de José Joaquín Vallejo, y según la cual un arriero de don Mariano Aristía, de Coquimbo, habría hecho el descubrimiento un año antes, descubrimiento que fué estéril por cuanto al volver a buscarlo, no pudo darse con él. Extraño parece que *Jotabeche*, que en repetidas ocasiones se ocupó de Chañarcillo, no hubiera dado a conocer oportuna-

mente estos antecedentes, y que sólo hable en uno de sus artículos de la cacería del huanaco, atribuyendo a ella el descubrimiento.

Sea de ello lo que fuere, el hecho cierto es que un cerro de plata, una fabulosa riqueza, estaba desde hacía siglos a la vista del viandante; que se descubrieron yacimientos de plata a no mucha distancia; y que, a pesar de hallarse en un punto muy transitado, escapó a los ojos de los cateadores. Como todas las grandes riquezas naturales, como todos los más ricos minerales, no parecía sino que un genio hubiera cuidado de él para permitir su descubrimiento sólo al elegido de la suerte. Es el eterno huevo de Colón.

Todos los autores están de acuerdo en que el descubrimiento tuvo lugar el 16 de Mayo de 1832, y en que a su paso por Tierra Amarilla, en viaje a Copiapó, Godoy habría hablado más de lo necesario y de ahí que se organizaran expediciones dispuestas a seguir los pasos del afortunado descubridor. Ya en Punta Negra, Godoy habríase encontrado con el viejo cateador, amigo suyo, Juan José Sierralta Callejas, a quien cedió la tercera parte de su hallazgo; Callejas, a su vez, la habra cedido a su patrón Miguel Gallo. De ser cierta la tradición primeramente mencionada, no habría cumplido Godoy el mandato de su madre. Otra tercera parte cedió el descubridor a su hermano José, reservándose para sí la restante.

El 17 en la noche salieron para Chañarcillo don Miguel Gallo, Callejas y los hermanos Godoy, con el objeto de tomar nota de la ubicación exacta de la veta para hacer el denuncia legal. Más de un minero listo, olfateada ya la novedad, los siguió.

Tres días después del descubrimiento, el 19 de Mayo de 1832, se registraba en una de las «escribanías» de la ciudad el pedimento a nombre de Miguel Gallo, Juan Godoy y José Godoy, por iguales partes.

3. AGITACIÓN QUE PRODUCE EL DESCUBRIMIENTO

Queda dicho que algunos mineros siguieron desde el primer momento la caravana descubridora, y de ahí que casi al mismo tiempo se hiciera una serie de descubrimientos de importancia en los terrenos adyacentes. Entre ellos figuran en primera línea el Manto de Volados, de Pascual Peralta y José

Vallejos; el Bólaco, de Sierralta Callejas; la Colorada, riquísima veta descubierta por Manuel Peralta; las Guías, del Manco Juancho; Reventón Colorado; Manto de Cobos, etc., etc.

Nadie buscaba en vano. El *buscad y encontraréis* nunca tuvo mejor aplicación.

Era la fábula hecha realidad, la riqueza que llamaba a todos a participar del festín de la vida. Se encontraron rodados de plata (piedras desprendidas de las vetas, y que yacían a veces, en cantidad abundante en los llanos) hasta de más de dos quintales de plata maciza, y fácil es comprender cuanta riqueza significaría la existencia de este cerro de plata piña, de plata casi pura, si tenemos presente que la arroba de piedras ricas se pagaba a una onza de oro. La noticia del descubrimiento de esta fantástica riqueza atrajo gente de trabajo y aventureros de todas partes del país: Chañarcillo, por la fascinación que ejerció en el alma nacional, desempeñó el mismo papel que California en Estados Unidos. Los cateadores organizaban excursiones a diario, y cada uno de los llegados se improvisaba cateador. La agitación febril que poseía a los habitantes de la ciudad, hizo que el desierto se poblara de vida y animación.

4. LA SUERTE QUE CORRIÓ JUAN GODOY

El rudo trabajador que descubriera tan enorme riqueza, transtornado por la grandeza que para su acostumbrada miseria significaban unos cuantos miles de pesos, y mal aconsejado por su ignorancia, quiso matar en el acto la gallina de los huevos de oro; y días después de hecho el denunció, el 20 de Mayo —aunque el trato vino a reducirse a escritura sólo el 19 de Junio— los hermanos Godoy vendieron a don Miguel Gallo las dos terceras partes que les correspondían en la «Descubridora», en la suma de \$ 8.745.00. Con la cuota que de esta cantidad le correspondía, y que se reservó en dinero, mientras su hermano recibía como parte de pago un pedazo de terreno, Godoy, a quien debe haber mareado el pasar de simple gañán a ser un hombre considerado, y tal vez —¿qué milagros no trae aparejados el dinero?— al verse tratado con cortesía, quiso dedicarse a lo que no entendía y se entregó a la maraña de las operaciones bursátiles. Formó una sociedad comercial con un señor Juan Guillermo Zavala; como era de esperarlo, la sociedad quebró y Godoy quedó en la ruina,

y, como ya alguien acertadamente lo dijo, en peor situación que antes de ser descubridor, porque ahora ni su tropilla de burros le quedaba. Don Miguel Gallo, hombre por muchos conceptos respetable, condolido de su situación, le concedió una dobla en la «Descubridora». Entendíase por dobla — manera peculiar que los mineros tenían de proteger — el conceder todo el producto de la mina que el beneficiado pudiera sacar en 24 horas. Godoy obtuvo \$ 4.000 de esta dobla y con esa suma se trasladó a Coquimbo con su familia, se compró un fundito y vivió más o menos obscuramente hasta su muerte.

En 1851 la Municipalidad de Copiapó erigió una estatua a la memoria del pobre minero, y hasta en esto la suerte quiso hacerle una mueca eterna porque al contemplarla no puede uno sino admirar la carencia de gusto artístico del escultor, en cuya obra lo que más se destaca a continuación del pantalón corto, es un par de desproporcionadas pantorrillas. La inscripción del frente dice a la letra: *Juan Godoy. Descubrió el mineral de Chañarcillo el 19 de Mayo de 1832 cuya fuente de riqueza ha elevado a Copiapó a la altura y engrandecimiento en que hoy se halla*». Hay en esta leyenda un error histórico en la fecha que se da como de descubrimiento, y ambigüedad en la sintaxis, sin contar con que al leer la parte final, un sabor amargo contrae el labio en rictus que pretende ser una sonrisa escéptica. Pobre Juan Godoy.....

5. LA VIDA EN EL MINERAL

Don Miguel Gallo vendió poco después de ser dueño absoluto de la «Descubridora», a don Ramón Goyenechea y a don Francisco Ignacio de Ossa, seis barras a cada uno, en el mismo precio en que él las había adquirido.

Antes de que se construyera el ferrocarril, del que hablaremos más adelante, el acarreo de los minerales se hacía en más de cien tropas de mulas, al decir de Sayago. Es claro que todo este movimiento intenso, y la gran población minera, hicieron de Chañarcillo un colmenar humano de incesante actividad. En 1849 sólo la Descubridora tenía en total un personal de 230 hombres, y sus gastos fluctuaban entre ocho y nueve mil pesos mensuales.

Como en todo pueblo en que hay riqueza, el juego hizo muy pronto su aparición gozando de preferencia universal el

monte, esta especie de baccarat montañés que, generalmente, se juega con un arma al lado. Se perdían y ganaban fortunas día a día, con un desprecio soberano, como si de antemano se contara con la seguridad de poder recuperarlas. Consecuencia natural del juego fué la «cangalla», que los mineros practicaban en gran escala sin ser bastantes a terminar con esta plaga los minuciosos y, a veces, humillantes exámenes a que eran sometidos los operarios al salir de la mina.

Los cangalleros recurrían a ingeniosos métodos para ocultar el fruto del robo, y con frecuencia empleaban un sistema peligroso e imposible de describir.

Al robo y al juego, se agregaron las insurrecciones entre las cuales adquirió caracteres trágicos la del 2 de Noviembre de 1851, tanto que fué necesario reforzar la policía con fuerza de línea. Todos estos hechos dieron origen al famoso Reglamento Económico y de Policía, que, en tiempos del Intendente don Juan Melgarejo, dictó el Ministerio del Interior el 1.º de Abril de 1841 — época en que Atacama formaba aun parte de la provincia de Coquimbo— para los minerales de Chañarcillo, Algarrobito, Bandurrias y Pajonales. Este Reglamento estableció el registro periódico de ranchos, que estaba facultado para practicar el Juez Subdelegado. Se exigía la papeleta para los peones, y se prohibió la presencia de mujeres en el mineral, excepto si iban premunidas de un pasaporte especial. Esta última medida fué la que arrancó al jocosos *Jotabeche* en su artículo «Cosas Notables», las siguientes expresiones, exageradas por cierto: «Hombres barriendo, hombres lavando, hombres espumando la olla, hombres haciendo la cama, hombres friendo empanadas, hombres bailando con hombres, hombres cantando la «extranjera», y hombres por todo y para todo; un cuerpo sin alma, un monstruo cuya vista rechaza, y que no es la cosa menos notable de nuestro Chile.» En el proyecto de este Reglamento, que había sido redactado por el Gobernador de Copiapó, se condenaba por el mismo artículo, el 32, a una multa de «dos onzas de oro selladas» al que ocultara una mujer en el mineral; pero el Gobierno cambió esa disposición ordenando que las mujeres fueran entregadas a la justicia ordinaria para su juzgamiento.

Sin embargo, a pesar de todas las disposiciones, siempre continuó el contrabando de licores, cuyo uso estaba prohibido en el mineral; el robo continuó haciendo sus estragos; el juego no faltaba cómo practicarlo, no obstante la fiscalización que

se mantenía, y de decretos, como uno de la Intendencia de 12 de Agosto de 1858 que reiteraba el cumplimiento de disposiciones supremas.

El verdadero minero, el trabajador, es generoso a su modo, rumboso en sus gastos, y de ahí que derrochaba en sus «bajadas al pueblo», en uno o dos días, el fruto de una quincena de trabajo, haciendo el agosto de cantineros y de otras casas de diversión, para volver a veces a la mina sin llevar siquiera la indumentaria que había traído. Para cubrir estos déficits recurrían a la cangalla, y habría sido una grave ofensa decir ladrón a un cangallero, porque su peculiar psicología le hacía mirar su «arte» como algo muy distinto, más bien como el ejercicio de un desquite hacia el dueño de una riqueza que debiera pertenecerles.

El minero de la época chañarcallana usaba pantalón corto, adornado con franjas de seda, ojotas hechas con un trozo de suela y que eran levantadas en la punta en forma que recuerdan los coturnos; y no era menos importante en su indumentaria la «guayaca» o «bolsa de los vicios», así llamada porque en ella se tenía el tabaco, el papel y los fósforos. Se hacía esta bolsa, al estilo de los odres que aun se encuentran en algunas majadas, del cuero entero de un cabrito, relleno de las cavidades correspondientes a las patas con plomo, de tal manera que en las riñas frecuentes entre los mineros se convertía en un arma formidable.

Por decreto de 21 de Junio de 1845, el Ministerio del Interior autorizó al Intendente de Atacama para delinear y trazar «la placilla», lo que hizo al pie del cerro, en una pequeña planicie, naciendo así un pueblo minero que muy pronto fué bautizado con el nombre del descubridor, Juan Godoy, y que llegó a tener gran importancia y a reunir una población que se calcula en unos 6.000 habitantes.

Con el objeto de preparar jóvenes que pudieran servir eficientemente algunos cargos inferiores de responsabilidad técnica, la Junta de Minería de Copiapó, institución que siempre desarrolló una provechosa labor, decidió establecer, con fecha 4 de Noviembre de 1875, una Escuela Práctica de Minería y Mensura. Esta escuela, vespertina, empezó a funcionar en Marzo de 1876 en la mina «San Francisquito» y según algunas memorias pasadas por su Director señor Muruaga, llevó vida lánguida por escasez de alumnos, aun cuando como prepara-

ción previa sólo se exigía saber leer y las operaciones aritméticas.

Curioso resulta mencionar el hecho de que el Reglamento antes citado disponía también que el subdelegado debía tocar la queda a las 9 de la noche, todos los días, excepto el Sábado, en que se prorrogaba por una hora. Los tiempos medioevales renacían en un mineral en beneficio de la tranquilidad de la peonada

Parece ser que si bien los empleados de oficinas y mayor-domos, etc., gozaban de mayores comodidades, no disfrutaban de mayor libertad que los obreros. Por una de las alas del edificio ruinoso que aun se conserva en «La Descubridora», es fácil reconstituir lo que sería esta vida, sencilla y reglamentada, con días afanosos y con veladas de billar: aun se encuentra en una de las salas un billar enorme, arruinado, cubierto de escombros; pero en el que un siglo de existencia, con la mitad de ese tiempo en abandono, no borran todavía su timbre de aristocrática procedencia, como que fué importado especialmente de Europa, y en el que se conserva parte del barniz y del dorado a fuego. A lo largo del cañón de piezas y cerrando completamente su corredor, se conserva casi intacta la reja de macizos barrotes de fierro que convertían esta casa de empleados en una segura cárcel, a la que a la oración, se le corrían cerrojos y candados. ¿Sería para evitar una posible entrada de personas ajenas al personal de la planta superior, o para evitar la no menos posible salida de este personal?

6. PRODUCCIÓN DE CHAÑARCILLO Y LO QUE ELLA SIGNIFICA PARA COPIAPÓ

Cubierto el cerro de minas — se veían agujeros por todas partes — semejava un enorme hormiguero por cuyas distintas bocas había un continuo movimiento; pero las hormigas-hombres que lo ocupaban no se daban el trabajo de entrar mercaderías sino, al contrario, de extraer cuanto encontraban en este inmenso emporio de riquezas: fué el saqueo organizado a las reservas metálicas del rico hormiguero; fué como echar por las laderas del cerro hacia la ciudad y el país, riachuelos de plata que cristalizaban en una vida llena de abundancia y disfrutes materiales.

Del par de centenares de minas que al principio se abrieron, muchas se abandonaron luego por tratarse de vetas super-

ficiales, pronto agotadas, y diez años después el número de las que siguieron en explotación fué mucho menor, con las frecuentes alternativas de alcances y broceos. Ya en 1870, y según datos estadísticos que tenemos a la vista, sólo se trabajaron 63 minas con una producción de 30.430 kilos de plata fina.

Según la memoria pasada por el intendente señor Antonio de la Fuente en 1853, la exportación de plata por Caldera, durante los años comprendidos desde 1832 a 1847, alcanzó a 1.432, 175 marcos.

Conviene no olvidar, sin embargo, que ninguna estadística de la época merece fe absoluta, porque esta útil ciencia auxiliar estaba en pañales y porque la plata exportada por Caldera y Huasco no sólo pertenecía a Chañarillo. Por otra parte, habría que agregar a las cantidades exportadas, la que se empleó en dos ocasiones, 1859 y 1865, para acuñar monedas en Copiapó, la convertida en vajillas y alhajas, la conservada en colecciones, la repartida dentro del país y enviada por vía terrestre, la no despreciable cantidad robada y vendida de contrabando, aún para Argentina y Perú, etc., etc. Todos estos son factores que hacen imposible precisar la producción del mineral, y sólo cabe mencionar la suma de 5.000 millones de pesos de 48 d. en que algunos optimistas han calculado dicha producción, cifra indudablemente exagerada, pero la cual, restado lo que nos parezca prudente atribuir a la imaginación, siempre dejará en el ánimo la impresión de algo fabuloso, como en verdad lo fué.

Porque si es imposible contar con la estadística para calcular la producción de Chañarillo, queda aun viva la tradición oral y el recuerdo de los que alcanzaron a ser contemporáneos de los últimos años de los tiempos de auge.

Chañarillo hizo de Copiapó un pueblo de leyenda, un centro de riqueza que atraía a todo aquél que soñaba con la abundancia. Esta riqueza fué la que hizo posible que Guillermo Wheelwright, el emprendedor norteamericano, pudiera llevar a la práctica la idea original de Juan Mouat de construir un ferrocarril de Copiapó a Caldera, ferrocarril por el cual corrió el primer tren en Sud América, el 25 de Diciembre de 1851, y que fué entregado al servicio público en Enero de 1852 con ochenta y un kilómetros de recorrido. El año 1867 la línea se prolongó hasta San Antonio, y el 10 de Noviembre de 1868 la misma Compañía, formada por acciones, adquiría

la línea Pabellón a Chañarcillo, que pertenecía a una compañía inglesa de la que también formaba parte Wheelwright, a cuyo favor el Intendente de Atacama decretaba una concesión de ochocientos pies de largo por doscientos de ancho para establecer la estación de Chañarcillo, el 27 de Abril de 1858.

Esta misma riqueza hizo posible que un grupo de vecinos acaudalados construyera un teatro al que se traían las mejores Compañías extranjeras de ópera y zarzuela; ese teatro fué adquirido después por la Municipalidad, y estuvo en servicio hasta que el terremoto de 1922 lo dejó en ruinas. Una preciosa fuente de mármol que representa la Minería, obra de los escultores franceses Millot y Rousseau, y construída en 1864 en París, en la Marmolería de Durand Vossy, adorna todavía la Plaza Prat y nos recuerda la época de bonanza, al igual que los varios monumentos que se encuentran en la Alameda. Cuentan las personas antiguas, porque así lo oyeron narrar a sus padres, que al instalar la fuente, en una ocasión en que faltaban algunos milímetros para dar un determinado nivel en una de las esquinas de la base, don Pedro León Gallo, que presenciaba el trabajo, pasó al técnico que ejecutaba la obra varias onzas de oro para que con ellas acuñara la mezcla. y así se consiguió el nivel deseado.

Aún más, la plata de Chañarcillo hizo posible la Revolución Constituyente de 1859, ya que ella fué costeadada en un porcentaje crecido por el paladín Pedro León Gallo, hijo del afortunado don Miguel, que había fallecido el 8 de Marzo de 1842. Declarada la revolución, Chañarcillo contribuyó con el famoso cuerpo de robustos mocetones que tomaron el nombre de Zuavos Constituyentes, y fué con noble y pura plata chañarcillana con la que se acuñaron cuatrocientos mil pesos fuertes y diez mil medios pesos para pagar a la tropa.

Y por otra parte, la vida fastuosa que en la ciudad se llevaba; la despreocupación con que se perdían y readquirían fortunas; los continuos paseos y jaranas con que se animaban las quintas de la en un tiempo famosa Chimba; el estado floreciente de toda clase de negocios; el gran aumento de la población que alcanzó a cerca de 40.000 habitantes; obras como el Pretil, hoy destruído; la animación de gran ciudad, son otros tantos hechos que a través de las páginas de viejos periódicos y del recuerdo de algunos ancianos, nos hablan de un pasado de bonanza.

7. RECUERDOS DE PASADA GRANDEZA

Hacia el año 1888 se produjo la inundación de las minas: se inició en la «Constancia», en el laboreo llamado de Santa Catalina, y en época en que era su administrador don José María Ossandón Planet, y se produjo al romper, en busca de la continuación de una veta, una muralla de roca. Bastaron pocos años para que el sitio «que poblara inmensa gente» quedara poco menos que desierto. Hasta 1904, aunque con escasa explotación, continuó trabajándose «La Descubridora», la primera descubierta y la más rica de todas, y mina cuyo pique tiene 166 metros verticales, y del que salen dos chilflones, uno para el aire y otro usado como camino para llegar a las canchas inferiores. La profundidad total de esta mina alcanza a 366 metros. La última de importancia que continuó explotándose fué la «Santa Rosa», que tiene 231 metros verticales hasta el nivel que hoy alcanzan las aguas y 80 metros más bajo este nivel.

Uno que otro minero de esfuerzo, porfiando con la suerte, persistió en su empeño de vencerla; pero rendidos, vencidos, hubieron de abandonar la lucha. Enmudecieron las maquinarias, el bronco grito del minero no volvió a saludar la salida del astro rey; ni volvió a atronar los aires el estampido de la dinamita que estalla al romper las generosas vetas de plata; y como si la Naturaleza toda se confabulara contra el anterior prestigio del cerro, hasta la antes rica vegetación montañesa desapareció al escasear las lluvias.

Y el buscador de emociones históricas, el amator de la tradición y la leyenda, el cazador de la nota psicológica que informó el modo de obrar de los hombres de antaño, y en una palabra, el que vive más la vida espiritual que la material; el que precisamente en busca de estas emociones se decida hoy a visitar Chañarillo, se encontrará con un mineral silencioso en que cada casa abandonada y en ruinas, en que cada trozo de maquinaria tomada de moho, en que cada malacate detenido, le hablará del empuje de hombres que ya no viven, de labores que fueron, y de una existencia activa de la que hoy sólo queda el recuerdo transmitido por la tradición.

De pie en una ladera del cerro, contemplará desde lo alto la placilla que ocupó el pueblo de Juan Godoy, en el que que-

dan catorce casas, (1) en que todavía unas siete u ocho personas, cuidadores, viven apacentando una majada y soñando grandezas. Y verá también una pequeña iglesia frente a la plazuela; y delineado en el suelo, con las rayas obscuras de los cimientos que aun no desaparecen, podrá contemplar el plano de las calles y manzanas que componían la población: había siete calles que corrían de N. a S. y otras siete de E. a O. Y por todas partes, hasta el confín del horizonte, algunos cerros áridos y el desierto silencioso y trágico, que oprime de angustia; pero en cuyo lejano fondo, al conjuro del recuerdo y la imaginación, brota el mágico espejismo de un hormiguero humano en intensa actividad. Es lo que ve el minero, ese poeta de las sierras, ese soñador que más que el lucro busca la realización de una esperanza, mientras pasan los meses y los años añorando tiempos idos, cuya nueva cristalización, para él, siempre están en un futuro cercano.

Y al terminar la visita, al regresar al auto, moderno profanador del desierto porque impide la meditación y la realización de su inmensidad, como un trémulo homenaje al pasado, los labios murmurarán quedamente:

*«Estos, Fabio, ay dolor! que ves ahora
campos de soledad, mustio collado,
fueron un tiempo.....»*

II. ALGUNOS DATOS PARA LA HISTORIA DEL FAMOSO MINERAL

1. VIEJOS INFOLIOS

Las páginas que preceden fueron escritas en 1932 a propósito de la celebración del centenario del descubrimiento del famoso mineral por Juan Godoy. No dispusimos en tal ocasión sino de datos de información general encontrados en libros sobre la época, y de la narración verbal de algunos testigos del último período, completados estos antecedentes por una inspección ocular a las ruinas del mineral. Nos faltó encontrar la fuente ignorada que permitiera intercalar noticias y

(1) A mediados de 1936 ya no quedaban sino ocho casas. La iglesia fué desmontada totalmente para aprovechar sus materiales en otros pueblos, de orden del Obispado de La Serena, a fines de 1935, según nos ha informado el cura párroco de Copiapó.

datos de indiscutible autenticidad y más o menos desconocidos u olvidados.

La suerte ha querido brindarnos ahora lo que en tal ocasión no nos fué posible hallar, y de ahí el deseo de allegar algunos nuevos datos que pueden resultar útiles o curiosos para el aficionado a estos estudios.

Un buen amigo (1), amante de las cosas de su terruño, y conocedor de la atracción que los estudios históricos y legendarios de esta tierra ejercen en nosotros, ha puesto en nuestras manos algunos viejos libros manuscritos que la casualidad colocó en las suyas. Son libros llevados por los Juzgados de Subdelegación de Chañarillo y de Juan Godoy, como se llamó el pueblo fundado a los pies del cerro.

Sus páginas amarillentas, estropeadas por el tiempo y el descuido, constituyen documentos auténticos valiosísimos para el buscador de la nota histórica precisa y para el amante de todas estas bellas cosas inútiles. Los rasgos caligráficos — muchas veces desteñidos y casi ilegibles — nos atraen con la fuerza fascinadora del documento humano antiguo, prestigiado con la firma de la autoridad local máxima. Y, cosa curiosa, aun las constantes y groseras faltas de ortografía, que de ordinario nos crisan los nervios, parece que en estas circunstancias dieran un sabor y colorido especial a estas crónicas, a veces escuetas, pero lo suficientemente sugeridoras para que la fantasía pueda reconstruir con ellas situaciones detalladas y complejas.

Los documentos indicados nos señalaron la conveniencia de explorar en archivos de instituciones públicas en que necesariamente debía haber quedado huella de la vida del mineral, porque esas corporaciones tenían ingerencia oficial en sus asuntos. Y así, en constante búsqueda de información segura e inexplorada, nos ha sido aún posible conseguir un grupo de cartas de gente que participó activamente en la vida de Chañarillo.

Y aquí están estos libros, el primero de los cuales es de 1837, o sea, cinco años posterior al descubrimiento, invitándonos a hurgar en ellos y a aprovechar algunos de sus datos, invitándonos a abstraernos un poco del presente para escuchar el palpitar de una vida sumergida en el ayer remoto,

(1) Don Elías Espoz Valenzuela, químico ensayador.

más que por los años transcurridos, por los escasos restos que dejó.

2. LAS SUBDELEGACIONES

Era el Subdelegado la autoridad administrativa local, que unía a su cargo funciones judiciales, notariales, de policía, etc., en resumen, las tareas más delicadas acumuladas en una sola persona, lo que en más de una ocasión imaginamos que debe haber dado nacimiento a algún pequeño sátrapa.

No hemos podido averiguar cuales eran las rentas precisas de que gozaba, pues, así como en Julio del año 59, y para disculparse de atrasos en el despacho, el Subdelegado se queja de tener muchos asuntos que atender y «en lugar de gozar alguna renta, tiene que pagar de su bolsillo hasta el papel en que se escribe», aun en años anteriores, 1851 - 1853, el Subdelegado hace envíos a la Intendencia de los saldos de las multas, después de distribuido su producto en las distintas necesidades locales de enseñanza, comida de reos, etc., etc. Entre los gastos de la Municipalidad de Copiapó, en aquellos libros que hemos logrado encontrar, es frecuente comprobar en diversas épocas el sueldo que se pagaba al Subdelegado de Chañarcillo con los fondos del Gremio de Minería, y que, incluyendo forraje de caballo, gastos de escritorio, etc., ascendía durante el tiempo de Las Heras, (1865) a un total de \$ 172.00. Tampoco faltan las gratificaciones mensuales que el mismo gremio le pagaba como encargado del orden y policía del mineral, al igual que al oficial y piquete de soldados de guarnición en el pueblo. Más tarde es la Junta de Minería la que paga sueldos a los Subdelegados de distintas localidades, el forraje de sus caballos, arriendo de casa, etc. Cobraban, además, derechos, aunque pequeños, por actuaciones diversas. Parece cierto que el régimen económico tuvo una serie de alteraciones y de ahí los distintos modos de pago que se observan; pero como no es este el asunto que más pueda interesarnos, esta imprecisión de datos no ha de producirnos mayores inquietudes.

Hubo al principio una sola subdelegación; pero más tarde, acordada (a propuesta de la Municipalidad de Copiapó) la fundación del pueblo de Juan Godoy al pie del cerro, por Decreto Supremo de 21 de Junio de 1845, se hizo necesario dividir la Subdelegación de Chañarcillo, creándose la de Juan

Godoy en Agosto de 1854. No estará de más recordar que en sesión de 28 de Enero de 1846 la Municipalidad de Copiapó fijó el monto de los pequeños censos (que fluctuaban entre \$ 4 y \$ 10 anuales) que debían pagarse por los sitios «en la nueva población de Juan Godoy que se va a establecer en Chañarillo», derechos a que prestó su aprobación el Gobierno por decreto de 30 de Marzo del mismo año.

La Subdelegación de Chañarillo, o sea del mineral propiamente tal, lo que una vez edificada la población pudo considerarse como la parte rural, comprendía cuatro distritos y otros cuatro la de Juan Godoy, cada uno de ellos a cargo de un Inspector. Con el objeto de que los interesados ubicaran fácilmente el local ocupado por la subdelegación debía ponerse en la puerta de ella una banderola azul con una estrella blanca en el centro: así, por lo menos, lo establecía un decreto de la Intendencia, de Junio de 1864, aunque esta costumbre existía con anterioridad, si hemos de dar crédito—y no habría por qué no hacerlo—al relato que de su visita al mineral hizo Pérez Rosales.

Pero aunque las subdelegaciones fueron dos, en la práctica se confundían Juan Godoy y Chañarillo, ya que todo era una misma región, y siempre prevaleció en boca de la gente la designación «Chañarillo». Por otra parte, y aunque no hemos logrado encontrar el dato oficial confirmatorio, es de suponer que poco después ambas subdelegaciones se refundieron nuevamente en una, conocida oficialmente con el nombre de Juan Godoy: no de otra manera podría explicarse el hecho de que en varios de los libros a que hemos hecho referencia encontremos todos los documentos fechados en Chañarillo hasta Agosto o Septiembre de 1861 y que a continuación de esa fecha, en los mismos libros y sin dejar un espacio, se altere el nombre y se use sólo la designación «Juan Godoy».

Por decreto Supremo de 20 de Junio de 1868 Chañarillo constituyó la décima subdelegación del Departamento de Copiapó; se dividía en cinco distritos, dos de los cuales abarcaban parte de la población Juan Godoy y algunos minerales vecinos. Por decreto Supremo de 6 de Diciembre de 1888 Chañarillo pasó a ser la décima séptima subdelegación, siempre dividida en cinco distritos, aunque con demarcación distinta a la que anteriormente tenían, y por último, por ley de 22 de Diciembre de 1891, Chañarillo se convirtió en una de las seis comunas, con municipalidad propia, que formaban el departamento

de Copiapó, y la Subdelegación décima séptima, de Chañarcillo propiamente tal, comprendía cinco distritos: Juan Godoy, Pajonales, El Mineral, Bandurrias y Punta de Díaz.

En cuanto a la planta misma de la población de Juan Godoy, comprendía unos 360 sitios ordenados en calles cuyos nombres de Este a Oeste eran: Blanco, San Martín, Gallo, Comercio, Matta, Lastarria y Bilbao. Las que corrían de Norte a Sur y que dividían la población en manzanas muy angostas, eran: Pajonales, Teatro, Lavalle, Ferrocarril, König, Errázuriz, Pinto, Mineros y Las Heras.

Además, al oriente del pueblo y frente al espacio comprendido entre las minas Santa Rosa y Dolores Tercera, y antes de llegar a los faldeos del cerro, existía un barrio popular conocido con el nombre de *El Topón*.

3. POBLACIÓN MINERA

Por el Reglamento de Policía de que ya se ha hablado, los administradores de cada mina tenían la obligación — bajo pena de multa — de pasar mensualmente a la subdelegación una nómina de los trabajadores que se ocupaban en las labores. De acuerdo con estos datos, los Subdelegados llevaban a su vez un Libro Índice de Faenas en que anotaban el número de mayordomos, barreteros, apires, herreros y aguateros», que habían trabajado en cada faena. Sólo nos ha sido posible dar con uno de estos libros, cuya colección completa, si se hubiera conservado, habría permitido formarnos una idea exacta de la importancia de los trabajos en el mineral, y de sus alzas y bajas. De este cuaderno, que abarca un período de año y medio aproximadamente, vamos a resumir los datos mensuales correspondientes no sólo a Chañarcillo sino a todo el centro minero que lo circundaba, y que comprendía, además, los minerales de Sierra del Plomo, Bandurrias, Algarrobito y Pajonales.

Total de trabajadores

Año de 1841:

Abril.....	696
Mayo.....	764
Junio.....	715
Julio.....	720
Agosto.....	718

	<u>Total de trabajadores</u>
Septiembre.....	667
Octubre.....	720
Diciembre.....	629
 Año de 1842:	
Enero.....	675
Febrero.....	728
Marzo.....	739
Abril.....	785
Mayo.....	737
Junio.....	759
Julio.....	759
Agosto.....	768
Septiembre.....	783

En Mayo de 1841 — y damos este dato para destacar la importancia de cada mineral — se trabajaron noventa minas en total, cuya distribución era la que se indica a continuación:

Chañarcillo.....	72
Sierra del plomo.....	2
Bandurrias.....	9
Algarrobito.....	3
Pajonales.....	8

Según los datos publicados en una estadística minera publicada en los Anales de la Junta de Minería de Copiapó, treinta y seis años después, o sea, en los últimos meses de 1876, sólo se trabajaban cuarenta minas en Chañarcillo y el número de operarios en ellas ocupado era el siguiente:

Octubre.....	649
Noviembre.....	646
Diciembre.....	715

No sería, pues, aventurado calcular en unos 720 el promedio de trabajadores constantemente ocupados en el mineral de Chañarcillo durante los sesenta años, más o menos, que se explotaron sus faenas en forma regular. El número indicado puede estar lejos del que la fantasía quisiera suponer; pero es

más que suficiente para destacar con elocuencia la enorme importancia real de las faenas.

4. ALGUNOS DUEÑOS

Hemos visto cómo el descubridor Juan Godoy, conjuntamente con su hermano José, vendieron a los pocos días sus partes en la «Descubridora» a don Miguel Gallo, quien a su vez dió participación a don Ramón Goyenechea y a don Francisco Ignacio de Ossa.

Don Miguel Gallo administró los intereses de la sociedad hasta su fallecimiento, sucediéndole en el manejo de los negocios su hijo mayor don Tomás G. Gallo, nacido el 18 de Septiembre de 1822 y muerto el 17 de Diciembre de 1896. Han llegado a nuestro poder diez y seis cartas autógrafas de este caballero en las cuales es fácil comprobar que no descuidaba ni los más pequeños detalles en las órdenes que regularmente impartía al administrador de la Descubridora. A propósito del informe que éste le envía sobre el estado de las labores de la faena colindante con la mina, le dice, entre otras cosas, con fecha 9 de Septiembre de 1853: «Nos hallamos en tan brillante situación respecto a administración de justicia, que no tenemos a quien dirigirnos ni aun para pedir el nombramiento de interventores, mucho menos para designar las labores que deben ser intervenidas.»

Don Tomás G. Gallo militó activamente en la política lugareña, tuvo actuación destacada en la Municipalidad y representó a Copiapó en la Cámara de Diputados en varios períodos. Su hermano Angel Custodio — nacido el 4 de Marzo de 1828 y fallecido en Santiago en 1889 — parece no haber intervenido directamente en los negocios: se dedicó a la política y fué durante varios períodos Diputado por el departamento de Valparaíso. Le cupo, además, una participación importante en varios acontecimientos de significación nacional.

De don Pedro León Gallo — nacido el 12 de Febrero de 1830 y fallecido en Santiago el 16 de Diciembre de 1877 — sólo hemos logrado dos cartas que conservamos como una reliquia por su valor autográfico mismo, aunque la materia de ellas carece de interés. Hay constancia de que a veces le correspondió actuar en los negocios de la casa Gallo; pero las cartas que hace dirigir al administrador de la Descubridora, excepto las especialmente indicadas, las firma por orden suya

un señor José M. Larrahona. Vuelto al país — gracias a una ley de amnistía — el héroe de la Revolución Constituyente de 1859 se dedicó nuevamente a la política: fué otra vez municipal de Copiapó, más tarde diputado suplente, diputado en propiedad desde 1867, y por último Senador el mismo año de su prematuro fallecimiento.

Como una nota curiosa no estará de más mencionar el hecho de que por aquellos tiempos las listas de los candidatos radicales a municipales, diputados, etc., se imprimían elegantemente en trozos de satín o seda, sin que les faltara un dibujo alegórico, como un soldado constituyente o un minero con su traje peculiar. Todavía es posible encontrar algunos ejemplares conservados como recuerdos por antiguas familias de Copiapó.

En cuanto a la señora Candelaria Goyenechea, la viuda de don Miguel Gallo, a juzgar por las cartas autógrafas que de ella tenemos, — bien difíciles de descifrar por lo reñidas que ellas están con la ortografía y con la caligrafía — parece que dedicó preferente atención a cuidar que las casullas de la parroquia de Juan Godoy y del oratorio de la «Descubridora» se mantuvieran en buen estado de conservación y aseo. Esta dama falleció en 1882, a la edad de 89 años.

Queremos evitar el hablar más de lo necesario de las personas relacionadas directa o indirectamente con la industria minera de Chañarcillo; pero creemos indispensables estas ligeras referencias a la familia Gallo, por haber sido la principal poseedora de la primera y más importante de las pertenencias del rico mineral.

La nómina dada a continuación, y confeccionada de acuerdo con las listas que hemos encontrado en un libro de crónica a que más adelante haremos referencia, y que abarca un período de unos seis años (1859 - 1865) permitirá conocer los propietarios de las principales minas trabajadas en época de pleno auge:

Descubridora, Testamentaria de don Miguel Gallo y Cía.

Colorada, José R. de Ossa y Cía. (Abbot Serret y Cía.)

Copiapina, Juan Esbry y Cía.

Delirio, Manuel A. Orrego y Cía. Fco. Echeverría y Cía.

Huanaca, Alejandro Carril y Cía.

Huanaquita, José Waddington.

Reventón Colorado, Gallo Goyenechea y Cía.

San Rafael, Carlos Himpell. (Baltasar Igualt).

- Manto de Cobo, Guillermo Walkins y Cía.
 Chañarcillo, Santiago Edwards y Cía.
 Manto de Peralta, Adrián Mandiola y Cía.
 San Francisco, Luis Cousiño y Cía.
 San Francisco Nuevo, Enrique Phillips.
 San Francisquito, Andrés M. Bustos y Cía. (Francisco
 San Román y Cía. Patricio Calderón).
 San Félix, Bernardino Codesido.
 Bolaco, Salas y Cía.
 Bolaco Viejo, Bruno Montt.
 Bolaco Nuevo, Luis Cousiño y Cía.
 Santa Rita, Bernardino Codesido.
 Carlota, Bernardino Codesido.
 Valenciana, José R. Ossa y Cía.
 Esperanza, Luciano Rojas. Salas y Cía.
 Loreto, Rafael Mandiola y Cía.
 Constancia, Francisco Echeverría y Cía.
 Manto de Ossa, José R. de Ossa.
 Dolores 1.^a, Sansón Watters y Cía. (Joaquín Tocornal.)
 Dolores 3.^a, Félix Ma. Bazo.
 Mercedes, Rafael Garmendía y Cía.
 San José, Abbot, Serret y Cía.
 Bocona, Santiago Edwards y Cía. (Felipe S. Matta).
 Carmen, José Ma. Baez y Cía.
 Carmen Bajo, Guillermo Randolph y Cía.
 Candelaria, Diego Carvallo y Cía. (Emilio Escobar.)
 Bellavista, Juan Carabantes
 Carpas, José Mendia y Cía.
 Rosario 1.^a, Hermógenes Picón y Cía.
 Gloria, Bernardino Codesido.
 Demasías de Dolores 1.^a, Sansón Watters y Cía.
 San Blas, José R. Ossa y Cía.
 Guías de Carpas, Manuel Rojas.
 Sinagoga, Santiago Riesco.
 Buena Ventura, José Vicente Varela.
 Rostchild, Patricio Calderón y Cía.
 Santa Inés, Francisco Andrade y Cía.
 Guías de Carvallo, Diego Carvallo y Cía.
 Deseada, Telésforo Mandiola y Cía. (Eduardo Abbot.)
 Secreto, Bernardino A. Vila.
 Cuevita, María Pastén. (Ventura Carabantes.)
 Rosario del Plomo, C. Torres y Cía.

Quebradita, Braulio Carvallo.
 Dos Amigos, Gallo y Moesta.
 Matilde, Alejandro Carril.
 Flor de María, Francisco Echeverría.
 Santo Domingo, Ossa y Escobar.
 Desempeño, José R. de Ossa.
 Bandera Chilena, Olegario Carvallo.

Las menos importantes de estas minas cambian a veces de dueños; pero sólo se han señalado algunos de esos cambios. Como es fácil ver, son pocas las pertenencias que tienen un solo propietario: lo común es que los socios sean dos o más, y este hecho de poca significación en los primeros tiempos, adquirió una muy grande y negativa después de la decadencia del mineral. Son tantos los herederos de los diversos dueños de cada mina, han tenido tantas transformaciones las diversas sucesiones, que el ejército de personas con algún derecho directo, colateral o indirecto, a la propiedad de cada faena, forma un *mare-magnum* que difícilmente podría despejar un tribunal competente en varios años de estudio. Problema es este que más que las dificultades naturales impedirá — como ya lo ha hecho — toda tentativa de constitución de alguna empresa que quisiera proponerse el desagüe del mineral, proyecto acariciado desde antiguo y que sólo podría realizarse en comunidad. El día que alguien inicie gestiones en este sentido nacerá automáticamente una fantástica cantidad de pleitos capaz de producir pavor en el ánimo del más valiente.

5. PEDIMENTOS MINEROS

Algunos de los libros conservados son registros de pedimentos de pertenencias mineras, y aunque ninguno corresponde al tiempo inmediato al descubrimiento, uno de ellos se refiere a los primeros tiempos del mineral, y todos sirven para formarse una idea de lo numerosas y frecuentes que tales peticiones eran.

El más antiguo de estos libros es una especie de registro diario en que se anotan los pedimentos a medida que se van presentando. Empieza el año 1837 y termina el 14 de Julio de 1850. La mayoría de estas inscripciones sólo dejan constancia del pedimento hecho, aunque a veces, especialmente en 1842, se copia la solicitud completa. Como dato ilustrativo reproducimos en seguida una de estas inscripciones para que

se vea la vaguedad de que adolecían, vaguedad que ha constituido un mal nacional hasta hace poco tiempo en esta clase de pedimentos y que ha sido causa de multitud de pleitos y enredos: *Don Nicolás Peñalosa descubrió y pidió las cuadras que le corresponden en una veta de metales de plata, y sin ningún picado, sita a las caídas del mineral de Pajonales, mirando a la placilla de este mineral.*

Se le puso cargo a las ocho de la noche del día veintidós de Septiembre de mil ochocientos treinta y siete años. — HELGUETA.

En las ocasiones en que se copia la solicitud misma del peticionario, se le agregan anotaciones como la siguiente, que tomamos al azar:

Se presentó a las seis de la tarde del día veinticinco de Diciembre de 1842, previniéndosele a la parte renovase este pedimento ante el señor Juez Mayor de minas en el término de diez días, en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Le sigue en antigüedad uno muy estropeado y de unas cincuenta hojas que empieza el 20 de Julio de 1853 y termina el 24 de Octubre del mismo año. El primer pedimento que registra, hecho, como los demás de este registro, ante el señor Diputado de Minas, tiene el número 32; la numeración sigue corrida hasta el número 134, habiéndose dejado de asignar el número correspondiente a las restantes. Durante los tres meses y días que este registro abarca, hay un gran número de argentinos que solicitan pertenencias, siendo los últimos Fidel Carranza y Patricio Echeñique. Termina el libro con las primeras líneas de la inscripción que hace José Antonio Cárcamo, natural de Chiloé. La gran afluencia de argentinos al mineral databa desde la época del tirano Rosas (1841); entre ellos llegaron algunas personas ilustres, v. gr., Domingo Faustino Sarmiento que trabajó como mayordomo de la mina «Colorada» (1834 - 1836) que pertenecía a su paisano el General Nicolás Vega.

Hay otro «Copiador de Pedimentos» que tiene 280 folios numerados y que empieza el 4 de Febrero de 1860 y termina con el número 546, el 6 de Agosto de 1862, habiendo sido cerrado por el Subdelegado Barros. En la parte del año 1860 que el libro comprende — casi todo el año — hay un total de 173 pedimentos, y son comunes los hechos por extranjeros. A título de curiosidad, y porque posiblemente el dato pueda servir para señalar el tronco de algunas familias, agrupo a

continuación, por nacionalidades, los extranjeros que aparecen en el año 1860, respetando la ortografía con que figuran y en la que a veces es fácil reconocer la deformación de que los hizo víctimas el copista.

Argentinos: Benjamín Sierra, Norberto Puebla, Víctor Vega, Bautista Surita, Salvador Olivares, José de la Cruz Barrionuevo, Jorge Castillo, Agustín Castro, Calisto Morales, Santiago Perona, Pablo Cano, Salvador Hidalgo, José Luis Ortíz, Pedro Godoy, Salomón Castro y Santiago Pesana.

Ingleses: Enrique Thomson Phillips, Jorge O'Brien, Enrique Richards, Guillermo Bray, Enrique Brisk, Juan Burrows, Santago Hoskery, Jorge Gregor.

Alemanes: Carlos Heimpall, Enrique Doll, Federico Wallratt, Luis Bock.

Italianos: Eugenio Pastori, Próspero Olivares (¿equivocación del copista?)

Franceses: Adolfo Lafosse, Eduardo Lattur, Carlos Pina de San Didier.

Aparece, además, un español: Juan de Valanda; un boliviano: Manuel Aillón; un centro-americano: Benjamín Riesco; y alguien de quien sólo se dice que es natural de «Europa» Carlos Magno.

Dos años más tarde, en 1862, figura Federico Moesta, alemán. Entre los chilenos que hacen pedimentos en este período pueden tal vez interesar los nombres de Enrique Villegas y Joaquín Peragallo, de Quillota el primero y de Huasco el segundo, sin contar con que llama la atención el ver figurar a toda una familia que parece haberse trasladado al mineral: Calisto Montt y José Montt. Del segundo se deja constancia que es natural de Petorca.

En cuanto al francés Adolfo Lafosse debe haber sido algún aventurero de agallas: en el libro de Actas y Sentencias correspondientes a los años 1860-1862 se encuentran frecuentes reclamos contra él por pretender apropiarse indebidamente de diversas minas.

Queda aún otro libro de pedimentos empezado el 23 de Abril de 1868 y cerrado el 18 de Abril de 1873. Constituidas ya por esta época las principales pertenencias mineras, perdidas tal vez las esperanzas de encontrar otras buenas, y seguramente por no haber ya donde ubicar tanta mina en un espacio relativamente reducido de terreno, los pedimentos disminuyen notablemente en comparación a los hechos en años

anteriores, sin que ello signifique que su número sea escaso, pues, en los años indicados hay un promedio de ochenta y dos solicitudes anuales.

6. ROBOS, PENDENCIAS, INJURIAS

Como todo centro minero floreciente, Chañarcillo atrajo un conglomerado heterogéneo de personas ávidas de fortuna o en busca de trabajo seguro y remunerador. Sin duda, no habría convenido investigar demasiado los antecedentes de los mineros a quienes se exigía la potencia del músculo y la continuidad del esfuerzo; pero a quienes no podía pedirse ejecutoria de moralidad. Los desórdenes, pendencias y aun asaltos, eran frecuentes. El deseo de aminorarlos hizo que la autoridad se preocupara de dar una reglamentación más o menos draconiana. Hacía apenas cinco años que se había descubierto el mineral (16 de Mayo de 1832), cuando el Gobernador de Copiapó — departamento en aquel entonces de la provincia de Coquimbo — don Juan Melgarejo, dictó el 7 de Agosto de 1837 un Reglamento de Policía. Poco después, siendo Intendente de Coquimbo el mismo Melgarejo y Gobernador de Copiapó don José María Montt, ambas autoridades se reunieron con más de sesenta industriales mineros de Chañarcillo, Algarrobito, Bandurrias y Pajonales. En esa Asamblea, realizada el 21 de Enero de 1841, se designó una comisión de cinco personas para que redactara un proyecto de reglamento que reemplazara el de 1837 y que contribuyera a evitar los frecuentes desmanes. Entre otras, tal proyecto impuso a los mineros la obligación de contribuir con $\frac{1}{2}$ real por marco de plata de producción para costear el mantenimiento de los servicios que en él se contemplaban. Con algunas modificaciones, el proyecto elaborado por los industriales fué aprobado y decretado por el Presidente Prieto el 1.º de Abril de 1841. Quien quiera conocer los detalles de este asunto puede consultar la valiosa obra de Roberto Hernández C., «*Juan Godoy o el descubrimiento de Chañarcillo*» (Tomo I, págs. 92 y 103 - 108), de la cual entresacamos estos antecedentes.

Sería redundancia afirmar que los diarios incidentes no podían dejar de presentarse, a pesar de estas reglamentaciones, y así encontramos centenares de reclamos y pleitos en estos viejos libros que comentamos. Llamen la atención, desde lue-

go, la gran cantidad de acciones que se inician por injurias: casi todas ellas terminan — como hoy — con sendas explicaciones y con el alegato de la mala interpretación dada a algún vocablo, o la falta de intención de ofender, lo que prueba que los hombres de entonces sabían tanto como los de hoy en esto de insultar y evitarse las responsabilidades consiguientes.

Las acusaciones por injurias, por robos comunes o de minerales, por golpes, pendencias y desórdenes con mujeres, por falta de cumplimiento de contratos verbales, por falta de pago de salarios, etc., son numerosísimos, y parecen haber recrudecido en los años comprendidos entre 1855 y 1862, según es fácil suponer por el libro que de esos años se conserva. Los robos, generalmente pequeñas raterías, eran frecuentes. Dejemos de mano el tan conocido negocio de la «cangalla» y veamos algunas faltas y hurtos curiosos para nosotros, no por su monto o materia, sino por las penas aplicadas a los delincuentes.

El 24 de Octubre de 1855, don Martín Balmaceda fué condenado a pagar una multa de doce pesos por haber golpeado al peón Ramón Pereira. El Subdelegado aplicó la mitad de la multa para el ofendido, en carácter de indemnización y la otra mitad «a favor de la obra del panteón».

El 29 de Noviembre de 1860, y a petición de don Miguel Morales, se apresó a su sirviente Miguel Cobos, que le había robado un mate de plata que empeñó en cuatro pesos, y se le condena «a dos meses de presidio con una cadena, ocupándose en trabajos públicos».

El 25 de Noviembre de 1863, el Subdelegado don Juan Dionisio Barros condena a Francisco Báez «individuo de malas costumbres y sin oficio conocido», por el delito de haber empeñado un anillo que Clemente Araya le había dado para poner en rifa, a dos meses de prisión y a abandonar el pueblo al cumplir la condena.

Estas tres condenas — que hemos tomado al azar — demuestran que los subdelegados procedían rápida y enérgicamente; que sus sentencias se ajustaban más a su criterio o conciencia que a los códigos; que las penas eran desproporcionadas, en el caso de robo, al delito cometido; y que se tenía un espíritu práctico acentuado: se aplicaban multas a favor de obras de bien público (hospital, cementerio) y a los presos se les dedicaba, y con especial frecuencia a los condenados por ebriedad, a trabajos que contribuían al aseo y ornato de la población.

Hemos mencionado sólo algunos delitos menores, por considerar que ellos revisten un carácter especial: sería cansado el citar las innumerables faltas de policía que se registran permanentemente y cuyas sanciones, en la gran mayoría de los casos, se resuelven en multas. Tantas son las multas que se aplican por ebriedad, por practicar juegos prohibidos, por tener reuniones a deshoras de la noche, por no colocar farol a la calle, por pendencias, por cargar cuchillo, por hacer funcionar chinganas sin patente, por mantener animales sueltos en la vía pública, por disparar cohetes, etc., etc., que llegamos a pensar que de copiar con paciencia las nóminas de las personas multadas, podríamos reconstituir el censo de la población del mineral.

7. DELITOS GRAVES

Pueden considerarse como tales los salteos, que fueron frecuentes durante toda la época de bonanza del mineral, y que constituían el terror de los propietarios y de los carreteros encargados de traer los ricos cargamentos a la ciudad mientras no existió ferrocarril. Las caravanas de carretas eran custodiadas por gente armada. Como muestra de un salteo de cierta importancia citaremos uno a que hace alusión el Intendente José Francisco Gana a mediados de Enero de 1851: al dirigirse al Subdelegado le dice que por la nota de él recibida se ha informado «del robo escandaloso cometido en la mina Manto de Peralta por doce hombres enmascarados y armados». Como sólo se había logrado apresar a seis de los culpables, ofrece más tropas si es necesario y pide que se terminen luego los procesos para que se remitan los reos a esta ciudad con la mayor seguridad posible para que el castigo que reciban sirva de freno a los demás».

Temores a hechos semejantes y la certidumbre de que la Guardia de «Cazadores a Caballo» era insuficiente, aconsejaron la organización, en Abril y Mayo de ese año, de un cuerpo de serenos nocturnos compuesto de un «comandante» y dos hombres, y cuyos sueldos debían pagarse con una contribución impuesta con ese objeto a los comerciantes de Juan Godoy.

El Juzgado de Subdelegación, por otra parte, no tenía facultad para resolver todos los problemas que se le presentaban y, a menudo, sus actuaciones sólo servían de antecedentes

que debía remitir a alguno de los dos Juzgados que por entonces existían en Copiapó. En el archivo del Juzgado de esta ciudad hemos logrado encontrar algunos de los procesos iniciados en Chañarcillo, y de ellos queremos mencionar tres, por tratar de asuntos diferentes y por no constituir casos aislados.

El 29 de Febrero de 1864, el Subdelegado don Simón Gregorio de Las Heras inicia un proceso contra José Antonio Gómez, natural de Rengo, de 25 años de edad, soltero, cocinero, por presunciones de bestialidad, y debido a la denuncia que contra dicho individuo formulan Francisco Ortega y su mujer María González de Ortega. El reo niega el hecho y se defiende alegando «que en las circunstancias en que él se encontraba le era imposible cometer tal crimen», circunstancias que da a conocer y cuya efectividad revela el examen médico ordenado por el juez del 2.º Juzgado de Copiapó, señor Passi. Este funcionario absuelve al acusado por falta de pruebas; pero mientras se tramitan las diligencias, y se espera la resolución de la Corte de La Serena, organismo a que se envía en consulta la sentencia, el supuesto reo ha pasado cuatro largos meses en el calabozo. Conviene tener presente — según hemos podido verificar en otras causas similares — que de acuerdo con la ley 1, Título xxx, Libro xii de la Novísima Recopilación, entonces en vigencia, al delito de bestialidad correspondía la pena de muerte, debiendo el reo «ser quemado en flamas de fuego», pena que por su excesivo rigor no se aplicaba en nuestro país, pues los mismos Tribunales encargados de hacerla cumplir pedían al Presidente de la República su conmutación en algunos años de penitenciaría o de presidio urbano.

Sólo el terror que producía la amenaza de un posible salto y la necesidad de precaverse de ellos, explica que el mismo Subdelegado Las Heras haya iniciado con fecha 18 de Noviembre de 1865, por simples sospechas, una causa contra Manuel Saavedra, de 29 años, barretero, natural de Aconcagua, y contra José Luis Galleguillos, de 25 años, minero, natural de Ovalle. El Subdelegado se apresura a enviar a Copiapó a los presuntos culpables, porque «según datos que por varios conductos secretos se me han suministrado, debían tomar una parte muy activa en un levantamiento del populacho que pensaron hacer en días pasados». Además, según la declaración de uno de los testigos, constaba que «la voz pública decía que estos individuos debían tomar parte en el levantamiento de

que tanto se habló hará como un mes». Por falta de méritos para proceder, el Juzgado de Copiapó hubo de sobreseer y ordenar la libertad de los inculpados. Estos aparentes errores y apresuramientos del Subdelegado se justifican si nos remontamos a la época en que ellos ocurrían, si pensamos en la inquieta vida del mineral emplazado en pleno desierto y a más o menos 80 kilómetros de Copiapó, única ciudad desde donde podían enviarse socorros en un caso de emergencia, todo lo cual hacía necesario proceder con mano firme. Era preferible errar por exceso de precaución que por negligencia.

Es también Las Heras quien con fecha 21 de Marzo de 1867 remite a Copiapó a José Dolores Carmona, natural de Vallenar, de 28 años, abastero, reincidente y a quien «la voz pública acusa de ser perpetrador de varios crímenes, como ser: homicidio, salteo y robo de animales». No lo mantiene en Juan Godoy porque en la cárcel de ese pueblo «no se presentan seguridades para la retención de un preso de esta naturaleza». El tal José Dolores Carmona debe haber sido el terror de la región comprendida entre Carrizal y Chañarcillo; de la lectura del largo proceso se desprende que había recorrido todos los centros mineros de importancia de la provincia, dejando por todas partes fama de «pendenciero, ladrón y asesino de los más temibles» contra quien la gente no se atrevía a quejarse «por el temor de que se vengase de ella». Había sufrido anteriormente varias condenas, y este expediente deja constancia de algunas de sus hazañas: se le presumía autor del asesinato de Manuel Erazo en Chañarcillo; se le conocían varios robos de mulas y ovejas en Carrizal y otras partes; en Algarrobal había intentado violar a Mercedes Ossandón; en Manflas había apuñaleado a un peón de la majada de don Tomás Patrickson; se le creía también el autor de la muerte de un trabajador de Chuschampe; había llegado a azotar a su padre por haber declarado en su contra, y hacía poco tiempo que había sido desterrado de Carrizal por el Subdelegado. Tenía al parecer, encubridores por todas partes, y debe haber sido uno de esos bandidos que logran imponerse por su ferocidad, consiguiendo también con ello testigos para sus coartadas y logrando casi siempre burlar a la justicia. En esta ocasión también lo consigue: el 12 de Julio el Juzgado sobresee «hasta que se presenten mejores datos», dejando, sí, al procesado sujeto a la vigilancia del Subdelegado o Inspector del lugar en que fije su residencia, autoridad a la que debe presentarse cada

quince días durante tres años. Confirmada la sentencia por la Corte de La Serena, se le deja en libertad a mediados de Agosto del mismo año. Hombre curtido en el delito, el 2 de Diciembre del mismo año 1867 ingresa nuevamente a la cárcel de Copiapó, en la que permanece hasta Agosto del año siguiente, por haber golpeado a pedradas a Lizardo Costas. También se le creyó instigador del asesinato de Ramón Cabezón e Ignacio Díaz, ultimados por Nicasio Cataldo entre las estaciones de Yerbas Buenas y Punta de Díaz del ferrocarril de Cerro Blanco el 1.º de Diciembre de ese año. José Dolores Carmona habría servido de protagonista ideal para una de esas novelas de burdos hechos policiales a que tan aficionado fué el público hasta hace unos veinte años. Hemos citado algunas de sus hazañas como muestra de lo que son capaces ciertos individuos que suelen sentar sus reales en los centros mineros de importancia y para que se comprenda mejor algunos de los males e intranquilidades que las riquezas mineras traen consigo. Es la historia de ayer y de siempre.

8. ASUNTOS DE MENORES

Son comunes las actas y reclamos que se refieren a petición de alimentos para menores de edad, en su mayoría hijos naturales; a la participación de niños en actos delictuosos, y a la facilidad con que algunas madres cedían sus hijos a extraños. Estos y parecidos problemas, que hoy requieren largos y engorrosos procesos, se acogían y resolvían con una rapidez y sencillez asombrosas. Veamos algunos casos. El 27 de Enero de 1857, comparecen al Juzgado Ana Troncoso de Miranda y María Muñoz Molina. La primera declara que el año anterior una tal Manuela Briones le había dado una niña, hija suya, de unos dos años, por no tener para criarla, por ser enferma y por tener que ausentarse. Ana Troncoso traspasa a su vez, la cesión de la chica a María Muñoz. Ninguna de las dos mujeres sabe firmar y en su representación lo hace un solo testigo, Belisario Norona. Poco después, el 14 de Febrero, Manuela Briones, que debe haber regresado por esos días al pueblo, cede la misma criatura, confirmando así el traspaso anterior a María Muñoz, fundándose en que el padre natural de la niña, Santiago Vevil, no le ha ayudado a mantenerla. Esta cesión la hace «desprendiéndose del dominio y propiedad de madre», sin derecho a futuro reclamo, y para el caso en

que llegara a hacerlo, agrega: «no debo ser oída por ningún Juez».

El 8 de Octubre de 1862, comparece María Jesús Bravo y expone que por compromiso contraído ante el escribano de Vallenar el 29 de Abril de 1848, el señor Agustín Zavala se obligó a darle seis pesos por bimestres anticipados para alimentos de Ricardo y Juan de Dios, hijos naturales de ambos. Agrega que los niños ya están en estado de trabajar y solicita que se le dé la cantidad de \$ 250 de una sola vez, suma por la cual renunciaría a todo derecho futuro a las mensualidades. Don Ventura Aguilar, que concurre en representación de Zavala, acepta inmediatamente la transacción.

El 15 de Marzo de 1863, nos encontramos con el caso de un menor acusado por robo, caso que el Subdelegado J. D. Barros resuelve con un tino y penetración admirables, a tal punto, que nos hace desear igual criterio jurídico para algunos modernos jueces de menores. El niño Pedro Figueroa, instigado por José Tristán Rojas, falsificaba la firma de don Enrique Gallo en vales que presentaba al comerciante Manuel González, quien pide el castigo del muchacho. Oídas las declaraciones de todos los implicados en el asunto, el Subdelegado establece dos considerandos importantes: «Que no es natural ni presumible que Manuel González, que según dice saber leer y escribir, no haya conocido que dichos vales eran falsificados, puesto que el Administrador de la mina Manto de Peralta, don Enrique Gallo, es una persona de educación y acomodada que, por consiguiente, no podía pedirle cuatro reales o un peso, ni menos expresarse en los términos en que están concebidos dichos vales»; «Que el muchacho Pedro Figueroa es un niño de diez a once años el cual debe ser castigado por su padre», etc. Fundándose en tales considerandos, entrega el niño a su padre y condena a José Tristán Rojas a dos meses de presidio, como cómplice y sabedor del hecho, «debiendo abandonar este pueblo al cumplir su condena.»

El 7 de Septiembre de 1863, Teresa Flores pide alimentación para un hijo habido de Manuel Cienfuegos, quien no niega la paternidad; afirma que ha ayudado al niño, pero agrega que ya no lo hace por la mala conducta que observa la madre. En vista de esta situación, el Subdelegado ordena que el niño se entregue provisoriamente al padre.

El 11 del mismo mes y año últimamente citados, el Subdelegado, a petición de Amadora Pedroso, condena a Hilario

Bazán a contribuir con \$ 6.50 mensuales a la alimentación de una hija natural de ambos. Sentencias como éstas abundan, y en número semejante los reconocimientos de hijos naturales, siendo el último caso con que nos encontramos el que hace Pedro León Pozo de Juan Francisco Venegas, hijo de Margarita Venegas, como hijo suyo.

9. LA IGLESIA Y DOS DIVORCIOS

La iglesia de Juan Godoy, muy modesta en su aspecto exterior, fué construída con erogaciones del vecindario. Estaba situada en el costado sur de la plaza, y en su edificio predominaba la madera. Durante los primeros años funcionó en el carácter de vice - parroquia, dependiente de la de Copiapó; pero por decreto de 23 de Enero de 1860, el Obispo de La Serena don Justo Donoso, la elevó a la categoría de parroquia, señalándole los límites de su jurisdicción, medida que aprobó en todos sus puntos el Gobierno con fecha 26 de Marzo del mismo año.

El 13 de Mayo de 1868, comparece al Juzgado Juan Oyarzún, y se compromete a dar quince pesos mensuales a su esposa legítima Dolores Alvarez, de quien lo ha divorciado el cura párroco don Romualdo Bassi.

El 7 de Junio de 1870, se presenta Ruperta Rivera a exponer que ha sido divorciada por seis meses de su marido Juan de Dios Zavala por el cura párroco de Chañarcillo, y a pedir que se nombre administrador de los bienes comunes de importancia.

No hemos encontrado otras alusiones referentes a este problema que, en la época a que estos libros pertenecen — por no existir aun la Ley de Registro Civil — resolvían los curas párrocos. Habría que conocer los libros del curato para saber los fundamentos que servían de base a la resolución de los párrocos, y seguramente nos encontraríamos con anotaciones interesantes.

10. PATENTES Y OTROS

El fantasma de las patentes que ha perseguido desde antiguo a los que en algún modo se han dedicado al comercio o a las industrias, no podía haber dejado de hacerse presente en Chañarcillo. El 12 de Marzo de 1873, Francisco Quevedo

fué condenado a cerrar el establecimiento de amalgamación que poseía en la mina «Cantadora», por no tener para pagar cuarenta pesos que le cobra el administrador del Estanco de Tierra Amarilla por patente y multa. Con la misma fecha son condenados a cerrar sus herrerías «los industriales» José Tomás Quiroga, José G. Rivera, José T. Rodríguez y Remigio Cáceres.

Menos mal que antes de un año la situación del homónimo del ilustre autor de «La vida del buscón» había cambiado favorablemente, según se desprende del hecho de que el 19 de Enero de 1874 aparezca comprando un «negocio de hotel; situado en la plaza», en la cantidad de \$ 330, suma que debía retener en su poder para responder a las deudas del vendedor don Alejandro Andrade, ausente, y quien ha encargado la tramitación del negocio a Martín Ballesteros. La venta del hotel se hace de acuerdo con un largo inventario, del que no resistimos al deseo de anotar algunas partidas:

1 destiladera.....	\$ 1.00
4 Lámparas de colgar.....	6.00
15 bolas para billar.....	28.00
5 manteles de damasco.....	8.00
1 brasero con tetera de bronce.	4.00
1 maleta.....	0.90

11. ASUNTOS DE PROPIEDADES

Resulta curioso comprobar que el Juzgado de Subdelegación intervenía en las negociaciones de propiedades ni más ni menos que una Notaría. Así, no sólo nos encontramos con pleitos por linderos, sino también con compraventas de sitios, hipotecas, poderes para vender, etc., especialmente desde 1889 adelante. Que por esa época el mineral ya declinaba lo demuestran las múltiples escrituras de venta, a precios reducidos; y así el 17 de Junio de 1889 doña Jesús Cordero v. de Ramírez entrega a Tránsito Garay el sitio número 359 del plano del pueblo, ubicado en la calle Las Heras, por sólo veinte pesos.

Llaman la atención algunos asuntos que demuestran la rapidez y sentido práctico con que la gente procuraba solucionar sus dificultades para evitarse pérdida de tiempo. El 11 de Julio de 1856, don José del Carmen Gacitúa expone que no ha podido edificar en un terreno que acaba de adquirir por cuanto su vecina María Vega se lo ha impedido, fundándose

en el hecho de que el interesado le habría tomado 14 pulgadas de terreno. Para evitar atrasos, pactó con la quisquillosa vecina por la suma de diez pesos.

No eran menos ejecutivos para solucionar sus problemas los arrendatarios: Amador Ruiz, que arrienda una casa a Juan José Corona, ausente, declara que la propiedad está en mal estado, por lo que ha decidido hacer los arreglos necesarios. Hace esta declaración ante dos testigos para que le sean abonados los gastos que hiciera. (25 de Julio de 1856.) ¡Cuántos arrendatarios modernos no desearían poder realizar otro tanto!

12. DOS RECLAMOS IMPORTANTES

De entre los centenares de reclamos por asuntos que han sido y siguen siendo motivos de pleitos, deseamos destacar sólo dos por la significación que ellos tienen. Sabíamos que el 27 de Abril de 1858 el Intendente decretó concesión a favor de Wheelwright de 800 por 200 pies ingleses para local de la estación del ferrocarril «de sangre» de Pabellón a Chañarillo.

Los señores Antonio Moreno y Enrique Gripe comparecen el 1.º de Mayo de 1858 a protestar de esta concesión hecha al ingeniero Guillermo Wheelwright, representado por su hermano Juan, por quedar el terreno concedido dentro de un predio de propiedad de los demandantes, al Sur del pueblo. Y ya tenemos que el emprendedor Wheelwright tendría que solucionar esta grave dificultad que, en defensa de sus derechos, ponían Moreno y Gripe al desarrollo de su plan civilizador. No debemos olvidar que el ferrocarril de Caldera a Copiapó fué inaugurado el 25 de Diciembre de 1851; en 1867 llegaba hasta San Antonio, y el 10 de Noviembre de 1868 la Compañía Ferro - Carril de Copiapó adquirió en \$ 145.762,50 la línea Pabellón - Chañarillo, que medía 42 kilómetros y que pertenecía a la Compañía Inglesa, de la que también formaba parte Wheelwright. El ramal Pabellón - Chañarillo funcionó a sangre durante su primera época; pero por el tiempo en que fué vendido ya contaba con locomotoras propias.

Parece que las autoridades correspondientes olvidaron el origen del servicio telegráfico en el pueblo Juan Godoy. Es lo que se desprende de la protesta que el señor Julio Wallés administrador del Ferrocarril, se presenta a hacer el 4 de Septiembre de 1868, con motivo de que se estaba trasladando la

oficina telegráfica desde la estación a otro punto, olvidando que la línea telegráfica que unía Chañarcillo a Pabellones era «propiedad exclusiva de la Compañía Ferrocarril de Chañarcillo, la cual sólo ha permitido el uso del telégrafo al Estado, sin perder por esto su derecho de propiedad».

13. EL TEATRO Y DEMÁS DIVERSIONES

En el pueblo de Juan Godoy los mineros chañarcillanos contaban con un teatro, en el que alguna vez se escuchó hasta la palabra de un Manuel A. Matta, según lo recuerdan todavía personas antiguas. En la época en que encontramos una referencia sobre él, era su dueño o concesionario un señor José Ramón Martínez quien, según se desprende, era locatario de doña Josefa Bustamante. El 22 de Mayo de 1856, arrendadora y arrendatario comparecen al Juzgado de Subdelegación servido por el señor Gandarillas, y la señora Bustamante se compromete a vender a Martínez «las varas de terreno que le ocupa con el edificio del Teatro que tiene en Juan Godoy, y el demás terreno que necesita y ocupa en sus funciones dentro del sitio de la Señá. Bustamante». No se fija un precio determinado; pero el señor Martínez ofrece pagar el valor «que diesen los peritos tasadores que para el efecto nombran ambas partes» peritos que a su vez, al no estar de acuerdo, podrían designar un tercero. Las partes nombran tasadores a don Luciano Rojas y a don Federico Asmussen.

Ya el 1.º de Septiembre de 1854, la Municipalidad de Copiapó había aprobado un Reglamento para las diversiones públicas en el Departamento, Reglamento que había sido debidamente sancionado por la Intendencia. En él no sólo se comprendían las normas que debían respetarse en las chinganas, salas de billares, etc., sino también en los teatros. Con fecha 28 de Mayo de 1855, y en contestación a una consulta de la Intendencia sobre supuestas faltas a dicho Reglamento que se observarían en Juan Godoy, el Subdelegado afirma perentoriamente: «Estoy bien persuadido que las chinganas no están un cuarto de hora abiertas después del tiro, y con ese objeto sale el oficial a hacer retirar toda la gente y paraliza todo; el teatro, como comienza a las nueve y media concluye a las once y media y doce de la noche». Recordemos que el tiro de fusil a que se hace referencia — y que era algo así como el cubre fuego minero — se disparaba diariamente a las nueve de

la noche, excepto el Sábado que se hacía media hora más tarde.

Por referencias que hemos encontrado, no sólo en estos sino también en otros libros antiguos, parece que los bailes de máscaras eran muy socorridos a mediados del siglo pasado. Hay constancia de que se celebraron en el Teatro de Juan Godoy durante los días 9 y 10 de Junio de 1855; pero como el empresario Ramón Martínez no había enterado en Tesorería la suma asignada por derechos, ni había cumplido su promesa de dar \$ 100 a beneficio de las obras del Panteón, el Subdelegado le notifica que «su teatro estará cerrado hasta intertanto no haya pagado la multa en que ha incurrido» de acuerdo con el Reglamento.

No volvemos a encontrar nuevas referencias sobre el teatro local sino en un libro de Actas y Sentencias que empieza el 7 de Noviembre de 1860 y termina el 18 de Enero de 1876. En efecto, el 24 de Junio de 1861 un tal Pedro Guidotti — que suponemos empresario de uno de esos espectáculos volantes — se presenta al Juzgado a protestar por la conducta de Mr. Thompson «compañero del gigante», quien, por dedicarse a las diversiones, lo ha dejado solo «para practicar la exhibición». Fácil es imaginarse los aprietos en que se vería Guidotti para contentar a su público, nada culto y muy exigente en materia de pedir cumplimiento de lo ofrecido, mientras el buen hijo de la rubia Albión — ¿o era yankee? — fraternizaba con los rudos mineros en alguna chingana insalubre.

No era el teatro, sin embargo, el único entretenimiento de que disfrutaban los rudos mineros chañarcillanos, y seguramente no debe haber sido esa sala la que más los atraía. Las chinganas, desde luego, eran muy numerosas y en ellas dejaban los mineros sus haberes y su salud, y al lado afuera de ellas, en más de una ocasión, sus vidas. Era la chingana algo así como lo que se conoce con el popular nombre de «ramada» y que todavía vemos funcionar en todas partes durante los días de fiestas patrias, con la diferencia de ser su construcción algo más sólida y su funcionamiento permanente.

Al par que las chinganas eran también numerosas, las salas de billares, de las cuales funcionaban varias, amén de las que había instaladas en cada hotel o posada a que se daba ese lujoso nombre. Las canchas de bolas o de palitroques se disputaban en seguida las preferencias de los trabajadores, ni faltaba el reñidero de gallos, alguna vez como anexo a un hotel.

En realidad no podía faltar nada de aquello que la industria de los más sagaces ha inventado para desplumar a sus semejantes, sin contar con que el juego directo y desembozado era la mayor de las plagas entre humildes y poderosos.

En el mes de Junio de 1863, encontramos la solicitud que eleva a la Municipalidad de Copiapó Luisa López para dar en Juan Godoy una serie de funciones de títeres, y esto constituye ya una nota simpática que retrotrae la imaginación a escenas de las que ya no es posible encontrar otra cosa que la descripción en libros anticuados.

Afortunadamente, como compensación a los entretenimientos menos delicados, la Municipalidad de Copiapó se cuidaba de costear el funcionamiento de una banda de músicos, y en 1863 es fácil encontrar entre los gastos de esta corporación las sumas con que subvencionaba a dicha banda.

Los permisos para el funcionamiento de chinganas, billares, etc., debían renovarse cada tres meses.

14. LIBRO DE CRÓNICA

Así podría llamarse uno que empieza el 7 de Febrero de 1855 y que termina el 30 de Abril de 1865. Encontramos en él datos de diversa índole, v. gr., noticia mensual de la marcha general del mineral; nómina de las cantidades de metales exportados por cada mina; nombre de los presos que ha habido cada mes en la cárcel, tiempo de su condena y causa de ella; cantidad que se ha gastado en ellos; lista de las personas que han pagado multas por juego, por ebriedad, por desórdenes u otras causas de menor monta.

Este libro puede ser de interés para quien quiera reconstituir en forma minuciosa la producción exacta del mineral durante los diez años que abarca.

En él podemos ver el orden en que se sucedieron algunos Subdelegados: Zilleruelo firma desde el 7 de Febrero de 1855 hasta el 22 de Agosto de 1861; le sucede don Ramón Martínez, en el carácter de interino, hasta Noviembre del mismo año, época en que entra a actuar Juan Dionisio Barros, que firma los documentos hasta el 31 de Diciembre de 1863. A continuación nos encontramos con un período en que los datos mensuales aparecen sin firma. Sólo el 31 de Julio de 1864 encontramos ya la autorización de Simón Gregorio de Las Heras, que sigue sin interrupción hasta el fin del libro, 30 de

Abril de 1865. Si estos datos no significan certeza en cuanto a la fecha en que inició sus labores el primero de los nombrados ni en la que terminó las suyas el último, no por eso dejan de tener una importancia evidente en otros aspectos.

15. COMPAÑÍA DE CATEO

El trabajo en común de dos o más personas con el fin de explorar el desierto o las sierras en busca de yacimientos es cosa corriente en regiones netamente mineras, y con mayor razón en períodos de auge en que un rico mineral encontrado no hace sino pensar en otros que sería posible descubrir. Estos trabajos se emprenden casi siempre en virtud de convenios verbales. De vez en cuando, sin embargo, se organizan en forma, legalmente.

Una compañía de esta naturaleza constituyen el 20 y registran el 28 de Octubre de 1871 los señores Cortés Videla y Cía., Santiago Toro e Isauro Ontaré Plaza, quienes firman un «contrato de cateo». Aportan en total un capital de \$ 1.500 en acciones de \$ 100 cada una, y en las dieciocho cláusulas de que consta la escritura se estipulan todas las condiciones contingentes o posibles en empresas de tal naturaleza, como, por ejemplo: los puntos a que deben dirigirse las tres expediciones que han de equiparse; la participación que corresponderá a cada cateador y a la compañía en caso de hallazgos; y aun que — ¡oh malicia y previsión del minero! — ningún individuo que forme parte de la expedición como cateador podrá «por el término de dos años hacer descubrimiento ni adquisición de minas en los puntos que haya cateado, a no ser que dé las tres cuartas partes de sus derechos a los socios de esta empresa».

16. LA IMPORTANCIA DE LOS BURROS

En los centros mineros, y especialmente si éstos se encuentran en las serranías del desierto, estos humildes servidores del hombre, a quienes atribuyó la representación del pecado el pobrecito de Asís, adquieren una importancia enternecedora. La demanda de estos animales fué tal vez lo que tentó a don Francisco Bello L., el 7 de Julio de 1891, a pasar \$ 50 a Vicente Godoy con garantía o hipoteca de «siete burros aperados y

uno criándose», por un plazo de tres meses y con el módico interés del 10% mensual.....

El 7 de Enero de 1892 el mismo Bello compra a Ignacio Serrano un caballo negro en \$ 40, y el 26 de Agosto del mismo año compra a Francisco Alcota un sitio y casa en \$ 120; pero por la misma escritura «es obligado a hacer la retroventa en el plazo de un año», lo que significa que sólo se trataba de una hipoteca a la que se daba ese nombre más elegante, y un tanto encubridor, que los abogados le han encontrado. ¿Quién sería este Francisco Bello que aparece dedicado a negocios de esta naturaleza por esos años? No se registran otras operaciones similares.

El 2 de Marzo de 1896 Abraham Yáñez cancela a Manuel I. Pinto una deuda de \$ 308, 48 con 25 burros aperados y «cinco al pelo».

17. LAS AGENCIAS

Más de alguna fortuna debe haber tenido su origen en la explotación de casas de préstamos, en estas instituciones que nuestro pueblo nunca ha conocido por otro nombre que el de «agencia». Es la eterna historia: nunca ha faltado quien sepa enriquecerse cómodamente a expensas de la miseria o del vicio. Chañarcillo no podía ser una excepción, y aunque no son muchos los datos que sobre esta clase de negocios encontramos, hay los necesarios para anotar más de algún dato curioso.

Los agencieros clandestinos abundaron y se dedicaron a toda clase de negocios dudosos, habiendo sido los fomentadores del robo. La autoridad no ignoraba sus manejos y así vemos que en una ocasión el Intendente don José Francisco Gana se dirige por nota «reservada» al Subdelegado, el 6 de Febrero de 1851, y al hacer consideraciones sobre el espíritu de insubordinación de los trabajadores y sobre los frecuentes robos de minerales, cree que ellos se explican «a causa de la facilidad que encuentran (los ladrones) para venderlos a las personas constituídas en hacer este infame tráfico». Aconseja en seguida que se recojan todas las armas blancas y de fuego que se hallen en poder de los trabajadores y que «redoble sus esfuerzos para perseguir a los cangalleros y a los vagos que son el origen de las quejas de los mineros y de los desórdenes que se cometen en ese mineral».

Don Wenceslao Urbistondo, al quedar como subdelegado

interino, inicia su cometido con una catilinaria contra las casas de préstamos que cree innecesarias en Juan Godoy, porque todos sus habitantes ganan holgadamente la vida, y por considerar que sólo son de utilidad para los ladrones. Al dar cuenta a la Intendencia con fecha 22 de Enero de 1856 de las hazañas de los prestamistas, dice que éstos cobran el interés mensual de un real en peso, o sea, de $12\frac{1}{2}\%$ como diríamos hoy, que no llevan registro alguno y que reciben de todo, principalmente robos, y dirige su artillería en forma especial contra un señor José Quesada. Termina su nota en los siguientes términos: «¡Que más protección y salvaguardia se le puede prestar al robo; esto es además peligroso en este pueblo donde todos sus habitantes son transeúntes y no tienen domicilio fijo, donde se reúnen todos los vagos, jugadores y ladrones de la provincia!» Era hablar claro, y aunque falta casi totalmente la ortografía en su nota, hay la compensación de encontrar buen sentido y honradez de principios. Sin embargo, dos años más tarde, a fines de Abril de 1858, José Quesada era nombrado Subdelegado sustituto. ¡Y ya tenemos para reflexionar un rato!

Por decreto de 9 de Noviembre de 1864 la Intendencia de Atacama dictó un Reglamento de Casas de Préstamos, y es de suponer que los abusos deben haber disminuído en parte.

Sólo nos ha sido posible comprobar la existencia de tres casas de préstamos con posterioridad a ese Reglamento, aunque es indudable que debe haber existido mayor número; y ellas son las de M. J. Madariaga y Cía., la de Luis Rodríguez y la de Luis Sonzogno, cuyo mandatario o regente era Teodoro Cailly. De la primera de las nombradas tenemos a la vista una lista de prendas de plazo vencido cuyo remate autoriza el Subdelegado con fecha 27 de Abril de 1880, de acuerdo con «el avalúo dado a las prendas en el acto de su empeño». He aquí alguno de estos avalúos:

Un reloj y cadena de oro.....	\$	25.—
Un revólver.....		5.—
Una bombilla de plata.....		2.—
Una alfombra para iglesia.....		0,50
Un corte de casimir.....		2.—
Una manta vicuña.....		10.—
Un mate enchapado.....		3.—

Como clase especial de agencieros pueden considerarse los «habilitadores». Algunos de ellos, de vista de águila, iniciaron fabulosas fortunas en Juan Godoy, proporcionando a los mineros que lo necesitaban las herramientas, explosivos y víveres necesarios para sus labores, y cobrándose con el producto de la explotación con tan escandalosas ganancias que cubrían con exceso los posibles riesgos. Ante estos honrados habilitadores, los agencieros corrientes semejabán niños inocentes.

18. REPERCUSIONES REVOLUCIONARIAS Y GUERRERAS

No nos corresponde en esta ocasión ocuparnos de los movimientos revolucionarios que convulsionaron el país durante la candidatura a la Presidencia de la República de don Manuel Montt, ni de los ocurridos durante su gobierno, sino en cuanto esos movimientos puedan tener una relación con la vida del mineral, pues de otra manera correríamos el grave riesgo de confundir puntos de vista y ocuparnos más de las personas que del mineral mismo.

El motín militar de Santiago de 20 de Abril de 1851, encabezado por don Pedro Urriola, Comandante del «Batallón Valdivia», sólo tiene una relación lejana con Chañarcillo, pues no hay otro vínculo que el hecho de que don Pedro León Gallo — joven entonces de 21 años — se batiera en las calles de la capital, como oficial de la Guardia Cívica, en favor del gobierno constituido, y ya sabemos que el hombre que ocho años más tarde se habría de convertir en el héroe de la Revolución Constituyente era el hijo menor del afortunado don Miguel Gallo Vergara.

El 15 de Septiembre de 1851 el Intendente don Juan A. Fontanés dirige al Subdelegado de Juan Godoy la primera de una serie de notas apremiantes que reflejan un estado de nerviosidad e intranquilidad. En ella ordena que se entreguen a don Tomás Gallo Goyenechea los fusiles pertenecientes a la mina Descubridora que se retenían en el Cuartel, y que se le proporcionen, además, las municiones que sea posible, pues estima que «en las actuales circunstancias cada dueño de faena quiere resguardar sus intereses del mejor modo posible». Las circunstancias a que alude el intendente se referían a la repercusión que tuvo en la provincia el motín militar que había estallado en La Serena el 7 de Septiembre y cuyas consecuencias más o menos graves no tardaron en dejarse sentir en

Copiapó y en el mineral. De ahí que la autoridad se apresurara a tomar medidas «a fin de conservar el orden público». Pocos días después, en vista de que la situación del Subdelegado parecía en extremo difícil, y por temerse un asalto a Juan Godoy, el Intendente reunió en su despacho a los propietarios de minas, y en tal reunión se acordó autorizar al Subdelegado para que escogiera de entre los mayordomos de las distintas minas hasta cincuenta de los hombres «más aparentes para hacer el servicio de soldado». El hecho de que esta guardia especial se organizara a base de los mayordomos, especie de capataces de cuadrillas, ya indica que se desconfiaba de los mineros. Debía contratarse esta fuerza por un mes con una soldada de cuatro onzas cada uno, y el monto total lo pagarían por mitades los dueños de minas y los comerciantes. El Subdelegado debía organizar, asimismo, otra compañía de otros cincuenta hombres, todos ellos comerciantes, con el objeto de que montaran guardia en el cuartel de sérenos de Juan Godoy y patrullaran el pueblo.

A este cuerpo se le aconsejaba el uso de «pistolas y armas chicas». A las minas que tenían piques - tornos se les imponía la obligación de enviar diariamente, al anochecer, los caballos al cuartel, con el objeto de utilizarlos en caso necesario. No debe haberse tenido confianza en el piquete de cazadores a caballo que cubría la guarnición, pues, el Intendente organizó un escuadrón que recibió el pomposo nombre de «Carabineros de Atacama», y envió quince hombres al mando del alférez de la primera compañía, don Remigio Quirós, a relevar el primero de los cuerpos nombrados. Como se temía que los Cazadores no cumplieran la orden, debía hacerseles partir temprano y apostar gente en el camino a Huasco «por si alguno de ellos se desertare».

A pesar de todos estos temores, el Intendente ya con fecha 26 de Septiembre aconseja no hacer la colecta que se pensaba para mantenimiento de tropa, sino en el caso en que se estime muy necesaria, pues presume «que las lisonjeras noticias de Santiago pudiesen refluir en el mantenimiento del orden en ese mineral». Parece, en realidad, que los ánimos se calmaron por un tiempo, a lo que debe haber contribuido en no escasa proporción el revuelo producido a principios de Octubre por el descubrimiento hecho en Chuschampes, dentro de la misma Subdelegación. Las tropas, sin embargo, siguieron relevándose con frecuencia, y se sabe que el 26 de Octubre se pro-

dujo la tan temida sublevación de los mineros, que saquearon el pueblo. Todo esto hizo necesario el envío de tropas más numerosas, que el 30 de Octubre se pusieron a las órdenes del capitán de ejército don Raimundo Ansieta. Tampoco faltaron destierros y prisiones por opiniones y actuaciones políticas, habiendo sido don Fermín Pérez y don José Ramón Valdés las víctimas de que hay constancia en documentos oficiales.

El levantamiento de La Serena tuvo en Chañarcillo mayores consecuencias que las anotadas, según se afirma, pero no nos haremos eco de ellas por cuanto, como ya se dijo, nos interesa por sobre todo aquello de lo cual encontramos constancia oficial en los manuscritos que han servido de fuente principal para este trabajo.

El levantamiento revolucionario de Copiapó de 5 de Enero de 1859, que tuvo por heroico y romántico paladín a don Pedro León Gallo, bien pudiera ser conocido en la historia con el nombre de la Revolución de Chañarcillo, porque tuvo por jefe a un hombre vinculado a la vida del mineral, por lugartenientes a hombres que en él servían empleos técnicos o administrativos, por tropa principal a los mineros que dejaron desiertas las faenas para enrolarse en el cuerpo de los Zuavos Constituyentes, y porque ella se costó con dinero producido por el cerro. No nos detendremos, sin embargo, en los detalles de esta revolución, por haberse ella desarrollado lejos del cantón chañarcillano y porque en anterior oportunidad constituyó para nosotros tema especial (V. *Don Pedro León Gallo*, Edit. Pacífico, Santiago, 1931).

Derrotadas las tropas constituyentes en Cerro Grande el 29 de Abril del mismo año 1859, y producido el desbande, los mineros — que durante cuatro meses habían cambiado su oficio por el de soldados — regresaron a Chañarcillo en partidas sucesivas. El Subdelegado Manuel Cortés informa a la intendencia con fecha 22 de Mayo, que desde el día cinco de dicho mes se había iniciado el regreso de «las fuerzas del ejército derrotado a Gallo en la provincia de Coquimbo», y calcula que en el período de tiempo indicado habían llegado de 700 a 800 hombres, sin armas, y que este desfile aún no terminaba. Agrega que, por lo demás, no teme un golpe de mano, gracias al «número de fuerzas como el que aquí hoy hay de guarnición». La desmoralización que trae aparejado el fracaso, hacía sin duda, infundado cualquier temor que pudiera abrigarse

con respecto al comportamiento de los que volvían al trabajo, esfumada ya su sed de gloria.

La guerra contra Perú y Bolivia, que significó una eclosión de patriotismo, tuvo naturalmente eco simpático en el mineral de Chañarcillo, aunque no tanto como nuestro deseo lo esperaba. Según la obra *Atacama en la guerra del Pacífico* — recopilación de las crónicas publicadas en el diario «El Atacama» por don Hilarión Marconí — entre los minerales de esa época que aportaron mayor auxilio en dinero y en soldados para la formación de los dos batallones del Regimiento «Atacama», se destacó en primera fila el del Chimbero. En el libro indicado no hay constancia sino de la llegada de dos partidas de chañarcillanos, una de 14 y otra de 57, a reconocer filas en el cuerpo cuya organización se debió al entusiasmo del entonces Intendente don Guillermo Matta, poeta, político y diplomático. El Comandante del «Atacama», teniente coronel don Juan Martínez, que supo conducir sus batallones heroicamente a la conquista del triunfo y de la gloria, se había batido, veinte años antes, a las órdenes de don Juan Vidaurre Leal, contra las tropas de Pedro León Gallo en Cerro Grande, contribuyendo así a la derrota del caudillo del movimiento del 59. Si recordamos que la mayor parte de las tropas de Gallo habían sido formadas por mineros chañarcillanos, bien pudiera pensarse que el hecho de que viniera a asumir la jefatura quien contribuyó a vencerlos en Cerro Grande, influyera, dada la menguada condición humana, para que Chañarcillo no se mostrara más entusiasta en formar en los cuadros del «Atacama». De todas maneras, lo dicho no tiene otro valor que el de una suposición.

Por otra parte, se sabe que en Chañarcillo se colectó la suma de \$ 1.117,95 para los gastos de guerra, con la recomendación especial de que se empleara la casi totalidad en el hospital de sangre que se estableció en Copiapó.

La tragedia nacional de 1891, que terminó con el suicidio del gran Presidente Balmaceda, no podía dejar de tener cierta resonancia en el asiento minero de Chañarcillo, aunque en verdad su importancia se redujo principalmente al hecho de ser algo así como una estación de tránsito y aprovisionamiento dada su ubicación geográfica. En efecto, su cercanía al camino que por la travesía une a Copiapó con Vallenar y Huasco, fué aprovechada tanto por los gobiernistas como por los opositores.

La primera noticia que de la Revolución se tuvo en el mineral fué la comunicada telegráficamente por el Intendente al Subdelegado Manuel Cortés, el mismo que vimos actuar en 1859. El día 12 de Enero de 1891 Cortés anuncia que para evitar posibles manifestaciones populares no ha dado a conocer al público dicho telegrama y agrega que todo se mantiene tranquilo en el mineral. Ya desde el 22 del mismo mes empiezan a pasar tropas, habiendo sido las primeras una partida de 56 hombres, a cargo de un oficial, procedentes de Huasco y cuyo destino era Copiapó. En notas sucesivas da a conocer el paso de tropas que desde Freirina o Vallenar se dirigen a Copiapó. En Chañarcillo, en cambio, la situación se mantenía perfectamente tranquila, sin asomos de pronunciamiento popular, aunque en previsión, a fines de Enero, el Subdelegado había organizado una guardia de seguridad, acuartelando 16 hombres de toda su confianza. Para atender al gasto de rancho de tropas, de forraje, etc., la Intendencia había enviado por parcialidades un total de \$ 4.400 entre el 22 de Enero y el 5 de Marzo. La última nota firmada por Cortés lleva fecha 23 de Marzo.

Desde ese día hasta el 6 de Abril hay un vacío fácil de llenar: la provincia pasó a poder de las fuerzas revolucionarias. Luis Camus primero y Antonio Echiburú en seguida, ocupan por breve tiempo el cargo de subdelegado; pero es Carlos Mendoza quien actúa a firme desde el 27 de Junio, con un celo y diligencia que manifiestan bien a las claras su carácter de decidido revolucionario.

A mediados de Junio se temió que el populacho preparara un saqueo; pero en realidad sólo se trataba del malestar producido por la carestía alcanzada por los artículos de primera necesidad, y por la frecuente escasez de harina, que hizo temer más de una vez la suspensión del amasijo.

El Subdelegado parece haberse dedicado con especial interés a enviar a disposición de la Intendencia a todas aquellas personas sospechosas de simpatizar con el Gobierno, a reclutar voluntarios para el Regimiento «Atacama» y a facilitar el envío de rifles, municiones, provisiones y forrajes a las tropas que constantemente pasaban frente a Punta de Díaz, sin descuidar la atención de «las camaradas» que de vez en cuando pasaban por el mineral o sus cercanías en seguimiento de las tropas, y sin descuidar tampoco la requisación de caballos, previo avalúo, ni el decomiso de los que se encontraban en

«los llanos», si sus dueños no habían cumplido con la obligación de llevarlos ante la comisión respectiva. En cierta ocasión impidió que continuaran a Vallenar 197 bueyes, por cuanto esa ciudad estaba aún «ocupada por los dictatoriales».

En cuanto a hechos locales de alguna importancia, parece que el único que merece citarse es la sublevación del alférez San Martín y ocho soldados, ocurrida a las dos de la madrugada del 3 de Julio. Quiso apresar al teniente Buzeta, a cargo de la guarnición; pero como fracasara en su intento, huyó con los amotinados en dirección a Punta de Díaz. Dos días después eran capturados en Carrizal.

Atención preferente se dedicó al cuidado de la línea telegráfica durante todo este tiempo, y un servicio de celadores especiales vigilaba constantemente la línea.

Con fecha 27 de Agosto encontramos la última referencia a la guerra fratricida, en la forma de una felicitación que el Subdelegado envía al Intendente con ocasión de haber conocido el triunfo de la revolución en Valparaíso.

19. MONEDAS Y MEDIDAS

Los numismáticos podrán apreciar las noticias que en este párrafo se dan, más por inclinación personal que por la importancia verdadera del asunto.

A mediados de Julio de 1855 el Subdelegado dice haber recibido la nota en que se le comunica que en virtud de un Decreto Supremo se prorrogaba «la circulación de las monedas de cruz y las de reales y medios reales de cordoncillo que mandan recoger por decreto de 23 de Febrero último». A su vez hace presente la escasez de las monedas de cinco y diez centavos y pide sean remitidas al estanco, conjuntamente con algún «sobre sellado», cuya falta también se hace sentir.

Un año después encontramos la noticia, un tanto sorprendente, de que, de acuerdo con un decreto del 28 de Junio de 1856, sólo se prohíbe la circulación de los pesos peruanos de 1855 y no la de los demás «de 105 centavos».

Sabido es que para suplir la falta de circulante, y con el objeto de pagar sus tropas, Pedro León Gallo hizo acuñar monedas de un peso y de cincuenta centavos, que consistían en sencillos discos de plata con una estrella y la indicación de su valor malamente grabadas; estas piezas tenían el mismo peso que las monedas legales, llevándoles la ventaja de supe-

rarlas en ley. A fines de Mayo de 1859 el Subdelegado de Juan Godoy se queja de «los infinitos males que está recibiendo la generalidad de la gente proletaria de este pueblo y mineral», porque los comerciantes «no quieren admitir la titulada moneda constituyente» sino por el 75 por ciento de su valor. Como muchos mineros eran pagados en esta clase de moneda, considerándose su valor a la par, resultaban perjudicados. Perplejo, el Subdelegado Cortés pide instrucciones a la Intendencia sobre las medidas que debe adoptar para terminar con lo que estima una estafa y «escandaloso abuso», aunque por la ambigüedad de la frase en que emplea la expresión, no se sabe si estima estafador al patrón que paga con ese dinero o al comerciante que en el propio mineral de Chañarillo desconoce en parte el valor de la plata de él sacada y acuñada en seguida.

En Septiembre de 1891 el Subdelegado consultó a la Intendencia si eran de curso forzoso los billetes emitidos ese año por «el Dictador», a lo que la autoridad citada respondió categóricamente que tales billetes no se reciben en arcas fiscales ni municipales.

En Agosto de 1859 el Subdelegado había recibido el bando que ordenaba poner en práctica desde el 1.º de Enero y 1.º de Julio del año siguiente las medidas lineales y de capacidad, respectivamente, del sistema métrico decimal; pero es dudoso que tal determinación se haya cumplido, ya que aún en Octubre de 1864 el Presidente de la República ordena que desde el 1.º de Junio de 1865 se apliquen las disposiciones de la Ley de 29 de Enero de 1848 sobre medidas. Hay costumbres que la ley no logra vencer antes de largos años.

20. SERVICIO MÉDICO, HOSPITALARIO, ETC.

No son muy abundantes las observaciones encontradas sobre estos tópicos; pero ellas permiten formarnos el convencimiento de que las autoridades y el vecindario no descuidaban las medidas relacionadas con la salubridad pública.

Aunque sabemos que la Junta de Beneficencia de Chañarillo sólo se fundó en Octubre de 1861, desde mucho antes se encontraban organizados los servicios hospitalarios. Con fecha 15 de Diciembre de 1855 el Subdelegado Santiago Sanhueza pasó un informe sobre el terreno para construir en Juan Godoy el Hospital en proyecto, y aconsejaba un sitio que ofre-

cía parecidas ventajas, en cuanto a distancia, a los posibles enfermos del pueblo de Juan Godoy y a los del mineral propiamente tal. Se sabe, además, que el hospital contaba con la ayuda del vecindario. La Junta de Minería, activo organismo que se había creado en 1849 — aunque sus estatutos sólo se aprobaron el 6 de Julio de 1868, fecha en que se le concedió personería jurídica — entre las muchas y variadas tareas que se impuso, también figuraba su preocupación constante por la suerte del Hospital, y en sus boletines ha quedado constancia de las sumas con que lo subvencionaba ordinaria y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requerían.

En cuanto al servicio médico y de botica, sabemos que fué deficiente: no es raro encontrar alusiones a boticas que, como es fácil subentender por referencias diversas, no eran sino despachos o almacenes a que se había agregado la venta de algunos medicamentos. En más de una ocasión encontramos alusiones despectivas a algún señor a quien «lo llaman doctor». Sea de ello lo que fuere, hemos comprobado que «por una misma época, 1856 - 57, residían en Juan Godoy tres personas a quienes se conocía como médicos: un señor Fernando Chatel que poseía al mismo tiempo un botiquín, pero que sólo vendía sus remedios a los enfermos que él mismo asistía, y que debe haber sido considerado como autoridad en su profesión, porque en varias ocasiones se le encarga la autopsia de víctimas de asesinatos; el español Justo Morilla, que mantenía botica en el pueblo desde unos cinco años antes; y un señor Mendia, que a raíz de haber aparecido la peste de viruelas en el pueblo se ofrece para vacunar gratuitamente al vecindario.

La aparición de las viruelas en el pueblo obligó al Subdelegado, en Noviembre de 1857, a habilitar un Lazareto, que sin duda no habría podido servir de modelo, ya que se construyó con dos esteras y quince varillas de luma. A los médicos se les señalaba un turno y el Subdelegado fijó multas para el que no atendiera a los enfermos a media noche, correspondiéndole dicho turno.

En cuanto al Cementerio, para su edificación se recurrió, como en tantas otras ocasiones, a erogaciones públicas, y ya a principios de 1855 su construcción debe haberse encontrado avanzada, pues en Febrero de ese año el Subdelegado pide a la Intendencia que arbitre fondos para completar la muralla. El espíritu de cooperación de la gente no respondió esta vez con la liberalidad que en otras, pero no por falta de voluntad,

sino para salvaguardar sus intereses, pues los encargados de recaudar los fondos no merecieron la confianza del público.

Muchos años después encontramos como médico de ciudad de Juan Godoy al doctor Francisco Antonio Gómez Rojas, considerado muy buen médico; pero que tenía «el defecto» de ser decidido partidario de Balmaceda. De ahí que huyera del mineral al tomar posesión de la provincia las fuerzas revolucionarias. Poco después vino a reemplazarlo el doctor Jorge Nef, que actuó varios años en Juan Godoy, y a quien correspondió una labor activa para combatir la peste de viruelas que apareció nuevamente a mediados de 1893 y que, aunque benigna al principio, se desarrolló prontamente debido a que la falta de recursos ni siquiera permitió abrir un mal Lazareto. Sin embargo, los estragos de este flagelo deben haber terminado pronto, porque después de Agosto no vuelve a hablarse de él, y el Subdelegado debe haber considerado espléndido el estado sanitario local, pues, de \$ 100 que se le remitieron en Noviembre del mismo año de 1893 para el aseo de la población como precaución para evitar el posible desarrollo del cólera, sólo invirtió la risible cantidad de \$ 18.41, que fué «suficiente», a su juicio, para lograr el aseo pedido.

21. LA ENSEÑANZA

La escuela de primeras letras, para hombres, se habría fundado en Chañarcillo en Marzo de 1845; pero en los libros de la Subdelegación que nos sirven fundamentalmente para redactar estas noticias, encontramos la primera referencia a dicha escuela sólo en Marzo de 1850. A mediados de Marzo de 1851 la Intendencia nombra como preceptor a don Ildemoro Isla «con el sueldo que está asignado por la Municipalidad a este destino». Poco después, en contestación a una consulta la Intendencia dice que no cuenta ni con Aritméticas ni Gramáticas que enviar para los niños, pero que el preceptor puede comprarlos para a su vez vender esos libros a los alumnos. El sueldo de que disfrutaba el profesor por aquellos años era de \$ 25 mensuales, según se desprende de un libro de multas de los años 1850 a 1853 que se conserva, pues en él no sólo queda constancia de los motivos y montos de las multas aplicadas, sino también de su inversión, y regularmente, durante los años indicados se consulta una partida por la suma ya dicha para pago del «preceptor de la Escuela de Juan Godoy», y

además \$ 2.00 mensuales para «papel y plumas para los niños pobres de dicha escuela», con lo que nos encontramos ya con la precocupación — el germen de ella siquiera — por el escolar indigente.

En una especie de copiador de oficios hemos encontrado algunas noticias que dicen relación con las escuelas públicas durante el período 1855 - 56. Una de ellas nos hace saber que en la Escuela de Hombres se tomaron los exámenes entre el 27 y 30 de Enero de 1855 y en la de Mujeres el 30; que el local que ocupaba la de Hombres era muy reducido para la cantidad de niños que a ella concurrían y que carecía, además, de los muebles y útiles necesarios; y que la Escuela de Niñas tenía muy poca asistencia debido a lo apartado que se encontraba de la población. Estas circunstancias indujeron a la profesora a arrendar en el mes de Marzo un nuevo local, al lado de la Iglesia, comprometiéndose ella misma a pagar de su bolsillo la diferencia de \$ 3.75 mientras la Municipalidad aprobara ese mayor gasto.

En Junio del mismo año el regidor de la Municipalidad de Copiapó don José Martín Manterola visitó las escuelas municipales de Juan Godoy y constató que la preceptora de la Escuela de Niñas sólo era capaz de enseñar la lectura y escritura de las primeras letras, «algún bordado»; pero no gramática y aritmética, por lo que estimó conveniente pedirle que se concretara a enseñar únicamente lo que entendía. En Agosto del año ya citado la Escuela de Hombres tenía una matrícula de 58 alumnos con una asistencia media de 50; la de Mujeres, en cambio, no progresaba pues, su matrícula por esa fecha era sólo de 17 y su asistencia media no pasaba de 12, a pesar del cambio de local y de haberse hecho clausurar una particular que existía, en el deseo de ver si así aumentaba la matrícula de la Escuela Municipal.

El 1.º de Febrero de 1856, el Subdelegado interino W. Urbistondo envía una relación o memoria de los exámenes rendidos en la temporada que acababa de terminar, y al expresar su juicio sobre el resultado de la enseñanza considera que no es todo lo satisfactorio que debiera, porque el estudio que hacen los niños sólo alcanza al sustantivo y adjetivo, cuyo conocimiento lo poseen muy medianamente». ¡Debe haber sido muy deficiente el estudio ya que se considera autorizado para opinar así quien a cada momento habla de los *alumnos*,

del mobiliario en *vuen* estado, y de cómo *asen* los niños sus trabajos!

Por lo demás, no todos los profesores deben haber sido un dechado de virtudes, ya que hay constancia que el Subdelegado tiene que enviar a Copiapó, en Enero de 1857, en carácter de reo, al preceptor de la Escuela de Hombres J. E. G., por habersele formado causa criminal en el 2.º Juzgado de Letras.

La falta del servicio de Visitadores — cuyas obligaciones y deberes sólo se habían fijado por decreto de 1.º de Marzo de 1856 del Ministerio de Instrucción Pública — indujo al Intendente García Videla a colocar las escuelas bajo el tutelaje de los Subdelegados por decreto de 29 de Mayo de 1858, imponiéndoles la obligación de visitarlas una vez por semana. Esta situación se mantuvo mientras no hubo Visitador de Escuelas en el Departamento.

Sólo unos 30 años más tarde volvemos a encontrar distintas referencias a las escuelas de niñas y de hombres. Así, por ejemplo, sabemos que a fines de 1896, de 82 matriculados, sólo rindieron exámenes 54 alumnos de una matrícula total de 62. Por otra parte, el informe expedido por la comisión examinadora sobre la preparación alcanzada en el último de los establecimientos nombrados, es completamente desfavorable.

Al año siguiente sólo se presentaron veinte niñas a examen, aunque existía una matrícula más de tres veces superior, debido — según apreciación del Subdelegado — a una fuerte epidemia de difteria que sufrió la población desde Diciembre de 1897 hasta fines de Enero del año siguiente.

Regularmente, la Subdelegación efectuaba el pago del agua consumida en las Escuelas, a razón de 25 centavos la arroba.

Mientras Chañarcillo dependió de la Municipalidad de Copiapó, fué esta corporación la que costó el pago del arriendo de locales, y así sabemos que en 1863 pagaba \$ 204.00 anuales por la casa de don Federico Assmussen que ocupaba la Escuela de Niñas, y \$ 192 por la de Manuel Cortés y Cía. que ocupaba la de Hombres.

Hay repetida constancia de que hasta 1893, por lo menos, los nombramientos de profesores los hacía al Intendente de la Provincia: estos nombramientos pasaban al Ministerio de Instrucción para su aprobación, y no hemos encontrado caso alguno en que tal aprobación no haya sido concedida. Es

verdad que ya en los últimos tiempos el Intendente procede a extender esos nombramientos «vista la propuesta hecha por el Visitador de Escuelas de la Provincia».

Reformada la división territorial por Ley de 22 de Diciembre de 1891, Chañarillo tuvo la desgracia de convertirse en cabecera de comuna en una época en que ya había empezado su decadencia, y la Municipalidad propia — que hubo de tomar a su cargo desde 1894 los distintos servicios públicos que antes subvencionara la de Copiapó — se vió obligada a solicitar a principios de 1902 que el Fisco se hiciera cargo de las Escuelas de Hombres de Chañarillo y de Cerro Blanco porque, por escasez de entradas, le sería imposible mantenerlas. En cuanto a la Escuela de Niñas, tenía a fines de Marzo del año citado una matrícula de doce alumnas y una asistencias media de ocho.

En Marzo de 1904, al reformar sus Presupuestos, la Municipalidad acordó subvencionar con \$ 20.00 mensuales a la preceptora de Chañarillo, que por esa época lo era la señorita Ema Passi C. La subvención, sin embargo, no se pagó y fundándose en el acuerdo mencionado la profesora demandó a la Municipalidad la que, a su vez, a principios de 1906 acordó suprimir esa subvención para no pagar lo que adeudaba por 1905. Parece que la corporación hizo de esto un asunto personal, pues en Octubre de 1906 aprobaba nuevamente el pagar durante los tres últimos meses del año esta gratificación «a la preceptora que venga de otra localidad a reemplazar a la preceptora que actualmente regenta la Escuela Mixta de Chañarillo». Esa nueva profesora fué doña Carmela Salinas.

No sabemos en qué fecha dejó de funcionar esta escuela; pero es el caso que en sesión del 27 de Agosto de 1916 y en vista de que un censo escolar ordenado por la Municipalidad arrojó el número de 39 niños en edad de recibir educación (15 varones y 24 niñas) se acordó tomar «todas las medidas para la instalación de una escuela mixta en la localidad», y a principios del año siguiente se consultó un sueldo de \$ 120 mensuales para doña Antonia Zumarán, preceptora de esta nueva escuela municipal.

Estas son las últimas referencias que nos ha sido posible encontrar sobre la educación primaria en el mineral.

Ya hemos citado el hecho de que la Junta de Minería de Copiapó mantuvo en Chañarillo una Escuela Práctica de Explotación y Mensura de Minas. Había sido creada el 4

de Noviembre de 1875, empezó a funcionar en Marzo de 1876 y su director era don Santiago M. Muruaga. En sesión de 12 de Octubre de 1876 de dicha Junta se dió cuenta de que en el citado plantel de educación «había una asistencia media de 18 alumnos y que el número de matriculados llegaba ya a 30». La asistencia fué siempre escasa, según frecuentes quejas del Director, mal que estima general en toda clase de escuelas nocturnas, aunque en este caso se trataba de una propiamente vespertina.

En Noviembre del año indicado los alumnos inscritos habían disminuído a 20, de los cuales sólo 14 estaban preparados, a juicio del Director, para rendir exámenes, lo que hicieron en tres días Domingos de Diciembre. La Junta de Minería invirtió un total de \$ 1.881.09 en la escuela durante 1876; y en Marzo del año siguiente nombraba a don Gregorio Godoy para que atendiera las clases del primer año.

El plan de estudios comprendía dos años y en sus programas se daba preferencia a los ramos prácticos. Funcionaba la escuela, como ya queda dicho, en las casas de la Mina «San Francisquito». En Enero de 1877 la Junta acordó un gasto de \$ 400 para encargar a Europa algunos instrumentos para uso de la escuela.

Fácil e interesante para la historia local habría sido el seguir la vida de esta escuela; pero no hemos encontrado quien conserve una colección completa de los Boletines de la Junta de Minería. Hay un dato, sin embargo, que nos hace temer que la vida de esta escuela haya sido efímera y que la Junta de Minería haya terminado su útil labor en 1877, en lo que nos confirma el no haber podido encontrar ninguno de sus Anales de fecha posterior al número correspondiente al 1.º de Julio del año indicado, a pesar de haber hurgado pacientemente en las bibliotecas privadas de todas aquellas familias en que habría sido dable hallarlos de haberse continuado su publicación. Las entradas de la Junta de Minería consistían en 41 centavos por kilogramo de plata barra exportada que los productores se habían comprometido a ceder a favor de la corporación indicada, de la Municipalidad de Copiapó y de la Junta de Beneficencia. Estos derechos los cobraba la Administración de Aduana de Caldera.

Es fácil suponer que debe haber habido algunas resistencias y reclamos y esto explica el tono de la nota enviada por el Ministro del Interior con fecha 20 de Junio de 1877 al Inten-

dente de la Provincia, don Guillermo Matta, (que era, además, el Presidente de la Junta de Minería), ordenándole dejar sin efecto las instrucciones por él dadas a la Aduana en el sentido de retener la contribución ya dicha, porque ella «no tiene origen en ningún precepto legal». Conocida esta determinación por la Junta, y privada así de la fuente de entradas que le permitía disponer de una suma aproximada de \$ 20.000 al año, en sesión de 28 de Junio del año ya citado acordó suspender todos sus gastos y subvenciones — de que disfrutaban diversas sociedades — mencionando entre ellas, por supuesto, la de que gozaba la Escuela de Minería de Chañarillo, que no contaba con otros recursos. Esto es lo que nos da el convencimiento de que este colegio sólo funcionó hasta mediados de 1877, habiendo logrado subsistir únicamente durante año y medio.

Si tenemos presente la historia de la educación pública en el país y las deficiencias que en todas partes tuvo por falta de profesores de profesión hasta muy avanzado el siglo pasado (las Escuelas Normales aún no empezaban a titular maestros, o producían un número reducido) no podemos asombrarnos de las noticias no del todo halagadoras que es posible recoger en cuanto al estado de la educación en Chañarillo. Hay que reconocer, en cambio, la preocupación que por ella se tuvo, y esa actitud en sí misma en su significado en cuanto a aspiración, hace olvidar la pequeñez del resultado conseguido.

22. REGISTRO CIVIL

Establecido el Registro Civil por Ley del 7 de Julio de 1884, este servicio comenzó a funcionar desde principios del año siguiente.

El libro de nacimientos de la cuarta circunscripción de Juan Godoy se abrió con fecha 11 de Enero de 1885 y tocóle en suerte ser el primer ciudadano inscrito en Juan Godoy a José Ramón Martínez. A continuación se encuentran las inscripciones de algunos nacidos con anterioridad a la vigencia de la ley, en 1882 y 1884, lo que significa que no faltaron personas que comprendieron desde un principio — aún en esas apartadas regiones — la importancia de esa ley tan resistida, y que se apresuraron a regularizar la situación de sus hijos.

Pocos días más tarde, el 29 de Enero se abrió el libro de

matrimonios, habiendo sido el enlace contraído entre Silvestre Orellana Naranjo y Natalia Guzmán Flores, en la Mina «Colorada», el primero en registrarse.

La circunscripción de Juan Godoy, que tenía por aquellos años unos tres mil quinientos habitantes, comprendía toda la región limitada al Norte por la Quebrada del Molle, al Sur por la quebrada del Algarrobal, al Este por la sierra de las Jarillas y al Oeste por la Sierra de Castillo.

El primer Oficial Civil que se nombró para Juan Godoy, fué don Isaac M. Matta, a quien vemos actuar los primeros días de Febrero de 1891, época en que su calidad de opositor en la Revolución de aquel año lo hizo perder su empleo. Así se desprende de una nota de 6 de Febrero de ese año en que don José Antonio Julio, al comunicar haberse hecho cargo interinamente del puesto dice, refiriéndose a Matta: «la autoridad dictatorial lo hizo salir de este lugar y lo mandó desterrado al Sur». El Juzgado de Letras de Copiapó, por su parte, y con fecha 1.º de Julio de 1891, expidió un decreto, que en su parte principal dice: «Hallándose detenido en Santiago por el Gobierno dictatorial el oficial propietario del Registro Civil de la circunscripción N.º 4 de Juan Godoy don Isaac Matta, nómbrase oficial suplente a don Vicente Mardones». El señor Mardones empezó a desempeñar el cargo el 10 de Julio del año indicado, y no vuelve a hacerse referencia alguna al señor Matta.

La Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales facultaba a los jueces de subdelegación para otorgar toda clase de poderes en aquellos lugares en que no existían notarías; pero creadas las oficinas del Registro Civil, estas atribuciones fueron conferidas a sus oficiales. En el año 1888 parece que la Corte Suprema restringió las facultades de los oficiales civiles, lo que hizo elevar una respetuosa y bien documentada protesta a don Isaac Matta, con fecha 2 de Agosto de ese año.

No han faltado autores que al ocuparse de las razones que hicieron decaer el mineral hacia 1888, hayan creído ver, además de la inundación, una causa decisiva en las bajas que habría producido en el mineral la plaga del cólera que asoló nuestro país desde 1886. Sin embargo, tal flagelo no produjo víctimas en Chañarcillo si nos atenemos a los informes oficiales: con fecha 1.º de Mayo de 1888 el Oficial Civil Matta, en nota al Inspector de esos servicios don Benjamín Gaete Varas, aseguraba que nadie había fallecido de tal enfermedad, desde

el año 1886 inclusive. Afirmaciones semejantes se encuentran respecto a los estragos de las viruelas: en contestación a periódicas consultas de la Intendencia y de la Junta Central de Vacuna — consultas que se encuentran espaciadas desde 1888 a 1894 — siempre se respondió que nadie había muerto a causa de ellas. Sin embargo, es de creer que — por causas que no es difícil suponer — los deudos ocultaban la causa de la muerte cuando ella era producida por alguna de las dos temibles plagas, lo que era fácil por no exigirse en aquella época el certificado médico que acreditara la veracidad de la declaración.

El 30 de Agosto de 1889 el Oficial Civil solicita que se le envíe menor cantidad de formularios que en los años anteriores, y fundamentando esta extraña petición, dice: «por motivo de los pocos trabajos que se emprenden en este mineral ha habido mucho despueble en él, y según pienso yo este estado de cosas no mejorará tan pronto.»

Al producirse con el trascurso de los años la despoblación casi total de Juan Godoy, se ordenó anexar la oficina del Registro Civil a Tierra Amarilla; pero poco después se dejaba sin efecto esta medida y por decreto N.º 957, de 7 de Abril de 1927, se ordenó que el cargo de oficial fuera desempeñado por el Juez de Subdelegación de la localidad; el último Subdelegado nombrado por la Intendencia fué don Francisco A. Muñoz, en Mayo de 1927, y el último Oficial Civil que actuó en Juan Godoy fué don Eliodoro Salas Guerra.

Por fin, el 5 de Mayo de 1930, época en que no quedaban en Chañarcillo sino los poquísimos habitantes que todavía residen allí, se hizo cargo de todos los libros de la oficina el Oficial Civil de Copiapó.

La revisión de todos los libros del Registro nos ha inducido a resumir en el cuadro siguiente los datos demográficos correspondientes a los primeros veintiún años de funcionamiento de la oficina en Juan Godoy, por estimar que ellos sirven de índice no sólo para apreciar el movimiento de población, sino también, y como inducción lógica, la relativa importancia del pueblo, ya que la proporción de nacimientos y matrimonios especialmente, nos permitirá formarnos una idea aproximada de la importancia del pueblo en el período de veinte años sucesivos. El lector podrá comparar cifras y desprender conclusiones:

<u>Año</u>	<u>Nacimientos</u>	<u>Matrimonios</u>	<u>Defunciones</u>
1885.....	138	18	88
1886.....	138	17	93
1887.....	161	15	78
1888.....	123	10	95
1889.....	105	3	63
1890.....	78	4	105
1891.....	82	6	95
1892.....	84	20	68
1893.....	66	15	76
1894.....	73	11	67
1895.....	66	10	60
1896.....	69	11	56
1897.....	59	4	45
1898.....	58	10	44
1899.....	39	9	8
1900.....	40	1	29
1901.....	40	5	16
1902.....	26	2	12
1903.....	39	2	10
1904.....	23	6	8
1905.....	23	5	16

23. VISITAS ILUSTRES

Carlos Darwin, el inmortal formulador de la teoría de la evolución, en su visita a Copiapó en Junio de 1835, hizo observaciones interesantes en el cerro del Bramador. Lástima que no alcanzara al mineral de Chañarcillo porque nos habría dejado más de una observación sagaz.

Ya en otro párrafo hemos mencionado el hecho de que Domingo Faustino Sarmiento permaneció durante unos dos años en el mineral, habiendo servido de mayordomo en la Colorada (1834 - 36); empleo humilde que al través de los tiempos sirve para agigantar la personalidad de este gran educador, a quien tanto debe la enseñanza chilena y quien más tarde había de llegar a ser Presidente de la República Argentina.

A principios de 1840 el ilustre Ignacio Domeyko, llegado hacía poco al país como profesor de Química del Liceo de la Serena, visitó el mineral en una de sus excursiones científicas, hizo interesantes observaciones geológicas sobre la región y

tomó acopio de datos sobre la explotación del mineral. Muchos años después, y con ocasión de la Exposición Nacional realizada en Santiago en 1875, don Ignacio Domeyko escribió un estudio sobre *Depósitos metalíferos* de nuestro país—ensayo que se reprodujo en los Anales de la Junta de Minería de Copiapó— y en el que se ocupa con erudición del mineral de Chañarcillo y de otros centros mineros de importancia de la provincia.

Don Vicente Pérez Rosales, el caballero andante de las mil y una aventuras, vino en 1846 a Copiapó, «ancho campo en el que florece la cultivada ciencia del provechoso poruñeo, que da hondo socavón al bolsillo del recién llegado el que a su turno poruñea al que le sigue de atrás», según su gráfica expresión. En sus incomparables *Recuerdos del pasado* dedica un capítulo completo a narrar sus andanzas e impresiones y nos ha dejado páginas admirables sobre Copiapó y Chañarcillo en cuanto a su vida, costumbres y tipos, sin dar en la caricatura en que, por lo tentador del tema, cayeron otros escritores que de él se ocuparon, sin exceptuar a *Jotabeche*.

El 2 de Julio de 1851 el Intendente comunicaba al Subdelegado de Juan Godoy que ya se encontraba en Copiapó J. M. Gillis, jefe de la expedición astronómica de Estados Unidos que venía con el propósito de hacer «observaciones magnéticas», y como habría de trasladarse al mineral pide que se le den todas las facilidades posibles.

A mediados del año 1877 el sabio geólogo Amado Pissis recorrió todo el desierto de Atacama. En esa oportunidad la Junta de Minería comisionó a don José R. Martínez para que se agregara a la expedición cuando ésta continuó al Norte.

24. EL PRINCIPIO DEL FIN

Los diversos datos que sobre la historia del mineral se tienen, permiten señalar el año 1888 como la fecha inicial de su decaimiento. Con motivo de trabajos que se ejecutaban en la mina «Constancia» (cuyo administrador por esa fecha era don José María Ossandón Planet), en el laboreo llamado de Santa Catalina, se habría producido la inundación al romper una especie de muralla de piedra en seguimiento de una rica veta. El hecho de que todas las minas se encontraran agrupadas, unidas por sus labores interiores (los pleitos por inter-

naciones de unas en otras eran el pan de cada día) explica el por qué la inundación terminó por hacerse general.

Sin embargo, resulta curioso — a pesar de tener en nuestro poder un libro del Juzgado que comprende desde 1889 a 1891 — no encontrar en los años inmediatos a aquél en que habría ocurrido la catástrofe, referencia alguna a acontecimiento de tal magnitud. En efecto, no hallamos reclamos o exposiciones relacionadas con la inundación sino a contar desde Octubre del año 1894, y por el valor documental que tiene, creemos oportuno copiar íntegramente la primera declaración que sobre tal asunto hemos encontrado:

En la Subdelegación décima séptima de Chañarcillo, a 8 de Octubre de 1894, se presentó don Baldomero Lavarello, exponiendo que de sus visitas a la Mina Dolores Primera, había ya formado su juicio sobre el agua que amenaza inundar las demás minas y particularmente la «Loreto», de la cual es administrador; y pide, y se accedió a ello, a la extensión de la presente acta: El 25 de Septiembre con la venia del Administrador de la Dolores Primera señor Santiago Fajardo, nos constituímos en visita por el interior de la mina nombrada, y medimos el nivel del agua en relación a puntos fijos de la misma mina para poder en una nueva visita asegurar si el agua sube en nivel o permanecé estacionaria y precisar su carrera ascendente en el primer caso.

Certificamos que el agua está a 6.20 metros de la llamada cancha de la Cigüeña, cancha que está a 1.80 metros más bajo que los rieles del frontón 9. Es decir, que desde el nivel del frontón 9 al nivel del agua hay solamente ocho metros verticales.

El agua se descolgará a Loreto cuando haya subido once metros 80 centímetros desde su nivel en la fecha de la visita.

Y para constancia firmaron conmigo: Baldomero Lavarello.—B. Emparán.—Emilio Toro Mandiola, J. de S.

Pocos días después se presenta el mismo Lavarello a declarar que la segunda visita hecha el 20 de Octubre «nos ha dejado la convicción de que el agua ha subido en nivel de cuarenta y cinco centímetros verticales».

Transcurre el tiempo, y sólo unos nueve meses más tarde, el 8 de Agosto de 1895, nos encontramos con un nuevo y formal reclamo. En esta ocasión se presenta don José Ignacio Gaete, en representación de las minas «Delirio», «Confianza», «Justicia», «Dolores Primera», «Cien Varas», y «Guías de Carvalho»; don José A. Julio por las «San José», «Cien Varas»

y «Dolores Segunda»; y don Baldomero Lavarello por la «Loreto» y anexas, y exponen que por *haberse tomado en la mina «Constancia» una vena de agua se ha producido desde hace mucho tiempo una verdadera inundación en las minas «Delirio», «Dolores Primera» y «Cien Varas», inundación que amenaza a las restantes del mineral, lo que, de ocurrir, causaría la pérdida completa de la mayor parte de los laboreos inferiores del mineral*, y agregan que los dueños de la Constancia no hacen trabajo alguno para desaguar su mina.

El 3 de Febrero de 1896 se presenta nuevamente Lavarello, administrador de la «Loreto», y Bernardo Emparán, contratista de la «Bocona», y declaran haber visitado la «Dolores Primera» el 30 de Enero, con el objeto de estudiar las aguas que desde la «Constancia» vienen inundando la «Dolores». Afirman en esta ocasión que sólo faltan 2,20 metros para que se cubra todo el piso del frontón 9, del cual gran parte ya está perdido en el agua.

Poco más tarde, por Decreto del Juzgado de Letras de 2 de Mayo de 1896, se obliga a la «Compañía Industrial de Atacama», dueña de la mina «Bocona», a permitir que por dicha mina puedan transitar los trabajadores de la «Loreto», representada por don José M. Grove, para el acarreo de los minerales y para efectuar trabajos de defensa.

Estas anotaciones nos sirven para reconstituir en parte el desarrollo de la tragedia que fué acallando poco a poco el ruido ensordecedor del trabajo en el famoso mineral, no porque se hubieran agotado sus riquezas, sino porque ellas fueron sepultadas por las aguas. Nos sirven también estas anotaciones para convencernos de que al principio no se concedió a la inundación su verdadera importancia; de otra manera resultaría inconcebible que sólo seis años después de ocurrida produjera revuelo algo que significaba la muerte del mineral, como bien lo establecieron los que aparecen declarando en alguno de los párrafos citados.

25. LA MUNICIPALIDAD CHAÑARCILLANA

Ya hemos visto que en virtud de la Ley de Municipalidades de 22 de Diciembre de 1891 las Subdelegaciones de Chañarcillo, Cerro Blanco y Totoral pasaron a integrar una Comuna que tomó el nombre de la primera, que era la más impor-

tante. El pueblo de Juan Godoy quedó entonces como cabecera de comuna, con Municipalidad propia, compuesta de nueve miembros. La primera Municipalidad, elegida el 4 de Marzo de 1894, y completada el 23 de Julio, tuvo como primer alcalde a don José Santiago Fajardo y hubo de preocuparse de organizar los servicios necesarios y de tomar a su cargo los que hasta entonces habían corrido de cuenta de la Municipalidad de Copiapó, como el de policía, subvención a escuelas y otros. En los primeros meses de su funcionamiento hubo de contratar tres empréstitos por un total de \$ 3.800, lo que más tarde le acarreó una situación molesta. En efecto, en sesión de 3 de Enero de 1897 la corporación acordó suspender los servicios públicos por haber sido embargadas las entradas del Municipio por la señora Natalia G. v. de Orellana, por falta de cumplimiento de compromisos. Se dejó en sus puestos «a todos los empleados que estén dispuestos a seguir prestando sus servicios hasta que haya fondos con qué saldar los sueldos devengados». Todo esto originó largos pleitos, y una petición de auxilio de \$ 5.000 al Supremo Gobierno, la que — naturalmente — fué denegada.

Las rentas con que la Municipalidad contaba subían de \$ 16.000, suma en todo caso exigua para el gran radio de extensión de la comuna. Entre las medidas de algún interés de este primer Municipio podrían mencionarse las siguientes: fijación de derechos a bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos; emplazamiento a los propietarios de los sitios declarados vacantes para que en el término de sesenta días se presentaran a hacer valer sus derechos, y aprobación de los Reglamentos de Abastos y de Patentes y Carruajes.

El 2 de Mayo de 1897 instalaban los municipales el nuevo período legal, período en que la situación financiera se agrava. Es curioso anotar que al remate de corral para instalar ramadas de fiestas patrias de ese año no se presentó postor alguno, y para poder pagar a los dos hombres que recibían el pomposo nombre de Policía de Seguridad y Policía de Aseo, se propuso emitir vales a favor de algún comerciante y pagaderos el año siguiente. El 30 de Agosto de 1897 se acordó oficiar al Gobierno — como ya lo habían hecho las Municipalidades de Copiapó y Tierra Amarilla — expresando la conveniencia de que el gobierno expropiara el ferrocarril de Copiapó, iniciándose así la campaña que iba a dar sus frutos — malos por cierto — unos quince años más tarde.

Aunque la práctica se había establecido ya en el primer Municipio, el segundo se distinguió especialmente por las frecuentes tretas y tinterilladas de que los alcaldes y regidores se valían para obstruir las sesiones y hacer su labor lo más estéril posible: los incidentes personales, las peticiones de cuentas, los reclamos de la hora, las peticiones de segunda discusión para los asuntos más insignificantes, tanto como las peticiones de preferencias y de sesiones secretas, no eran sino algunas de las artimañas de que se valían para lograr pequeños y visibles triunfos lugareños, sin contar que a veces se pedía la remoción de algún alcalde, y que eran frecuentes los conflictos con algún flamante Comandante de Policía. No parecía sino que los chañarcillanos — a falta de trabajos mineros de importancia — se entretenían con este juguete que con el nombre de Municipalidad la ley había puesto en sus manos.

A mediados de 1902, según se dijo en un capítulo anterior, siendo primer alcalde don Francisco Amador Muñoz, se aprobó la abolición de los censos y se acordó exigir un depósito de diez pesos a las personas que demolieran edificios para responder del terraplén y de la remoción de la basura, lo que significa que por esa época — perdida ya toda esperanza de resurgimiento— los propietarios habían ordenado levantar sus construcciones.

Si delicada había sido la situación financiera de la comuna creada en el ocaso de la explotación del mineral, terminó de agravarse a fines de 1902, época en que una ley quitó a las Municipalidades el valor de las patentes mineras, que en el caso de Chañarcillo constituían su principal y casi única entrada digna de tomarse en consideración. Los Presupuestos confeccionados para 1903 reflejan claramente la situación, pues los ingresos se calcularon en la microscópica suma de \$ 1.556,08. Afortunadamente, en Enero de 1904 se devolvió a los municipios esta fuente de ingresos.

A principios de Octubre de 1903 se aprobó un reglamento sobre la caza de la chinchilla, prohibiéndola a 200 metros de los minerales de Chañarcillo y Cerro Blanco.

La Municipalidad instalada el 19 de Marzo de 1906 se ocupó del arreglo de algunos caminos, y durante dos años funcionó en perfecta armonía: no hubo discusiones graves, las sesiones se declaran frecuentemente en comité y al reabrir las se aprueban casi siempre todas las medidas propuestas por asentimiento tácito. Esta bonanza fué interrumpida al ini-

ciarse el tercer año por la actitud intransigente de un señor Olmos, Subdelegado interino, y del regidor Pedro P. Hechazú, por asuntos de una asombrosa pequeñez.

Desde 1904 a 1914 los presupuestos consultaban una entrada que bordeaba los \$ 8.500; pero a contar desde 1915, y gracias a las patentes pagadas para amparar minas antiguas y a las que se explotaban en Cerro Blanco, los ingresos alcanzaron un aumento notable, llegando en 1918 a \$ 23.577,30. En cambio, la Municipalidad ya da poca señales de vida y rara vez logra reunirse y casi exclusivamente para disponer de los fondos; así, por ejemplo, durante los tres años de su período, el Municipio que se instaló en Abril de 1918 apenas si celebró siete pobres sesiones. El período siguiente vino a rematar las cosas, pues ni siquiera había en toda la comuna con quien completar el número de nueve municipales: sólo se consiguieron cinco, de lo que se dió cuenta al Ministerio del Interior. Caso único tal vez en que unos cuantos electores andaban en busca de gente a quien elegir. La Asamblea de Electores que debía aprobar los presupuestos municipales y que en 1894 alcanzó a reunir cuarenta y dos miembros, fué gradualmente disminuyendo en número a medida que Juan Godoy iba quedando desierta, y a la que celebró el 30 de Junio de 1922 sólo concurrió (sin contar el alcalde y el secretario) un elector: si no produjera pena la tragedia que ello entraña, nos resultaría sumamente cómica y ridícula una asamblea formada por una sola persona.

Sin embargo, parece que nadie quería convencerse que la comuna de Chañarcillo estaba muerta, pues sólo así se explica que el Ministerio del Interior designara en Abril de 1924 una Junta de Vecinos. En virtud del decreto Ley 803, de 22 de Diciembre de 1924, la antigua subdelegación 17.^a de Chañarcillo pasó a formar parte íntegramente de la comuna de Copiapó, volviendo así a lo que antes había sido y terminando con esto su breve existencia independiente. El Decreto Ley aludido entró en vigencia, de acuerdo con una de sus disposiciones, el año 1927.

En realidad, la Municipalidad de Chañarcillo — excepción hecha de una que otra medida de interés — parece no haber tenido otra misión que distribuir los fondos que las leyes ponían a su disposición, además de la otra menos simpática de

contemplar la larga agonía del mineral y de ayudarle a bien morir. (1)

26. LA DECADENCIA

A medida que la inundación fué propagándose la decadencia se hizo sentir gradualmente, fatalmente, hasta dejar casi desierta la región.

Verdad es que casi bastaría sentar este hecho en sus rasgos generales y hacer algunas consideraciones igualmente generales sobre el cómo, el porqué y el cuándo de este acontecimiento; pero llevado del prurito — a veces fatigoso — de anotar pequeños datos encontrados en nuestras fuentes de información, no resistimos al deseo de aprovecharlos.

El año 1892 produjo un déficit total para la Subdelegación de Chañarcillo de \$ 2.071,02. Los derechos municipales de recova, matadero y carnes muertas apenas produjeron el año indicado una entrada total de \$ 631,06, y las multas — que habían constituido anteriormente la principal fuente de entradas — apenas alcanzaron a \$ 79,00, lo que bien a las claras pone de relieve que ya los habitantes sólo podían dedicarse en reducida escala a las diversiones, como que eran éstas las que originaban en forma principal la aplicación de aquéllas. La Municipalidad de Copiapó cobraba \$ 0.60 como derecho por cada buey que se beneficiaba hasta Noviembre de 1891, fecha en que esa tasa fué disminuída a \$ 0.40 por buey y a \$ 0,11 por cordero. La Recova se cobraba un derecho de \$ 0.10 diario por puestos de verduras y \$ 0.20 por los de carnes.

Si el número y variedad de centros de diversión es siempre un buen termómetro para apreciar la situación de holgura o estrechez financiera de un pueblo, nunca adquiere tal principio mayor realidad que aplicado a los centros mineros de nuestro país: su verdad es de fácil comprobación en el pasado y de asombrosa exactitud en el presente, porque el minero chileno ha sido siempre el mayor dilapidador de sus bienes y el menos previsor de nuestros obreros, lo que no es poco decir.

(1) Los libros de actas de la Municipalidad de Chañarcillo que han servido para redactar estos párrafos, me fueron facilitados por don Francisco A. Muñoz, que los conserva en su poder, y que estuvo vinculado a la corporación durante más de 20 años, como alcalde, secretario y tesorero. Vive todavía en Chañarcillo, heroicamente apegado al terreno, al igual que su pariente don Aralio Benavides, a quien debo agradecer el haberme proporcionado algunos documentos antiguos encontrados en las minas abandonadas.

Hace apenas unos cuatro años a esta parte, Cuba era un modesto paradero del tren: hoy, debido a la minería de oro, existe ahí una población de unos 6.000 habitantes; se han levantado apresuradamente construcciones de madera improvisadas y provisionales destinadas casi exclusivamente a negocios, cantinas, etc. Se oye día y noche el canto de las chinganas y han sentado sus reales en el pueblo la inmundicia, el escándalo y la corrupción. Pasará la época del oro y seguramente el lugar volverá a quedar desierto. Cuba nos sirve para explicarnos lo que en la misma provincia debe haber sido Chañarcillo.

Por las razones apuntadas, es fácil comprender que ya por 1893 la decadencia del mineral marchaba a pasos agigantados, porque de otra manera sería imposible explicarse el hecho de que por esa fecha sólo existieran tres billares y una sola chingana, la de Gregorio Neyra, que subsistió durante unos cuatro años más.

El levantamiento del censo hecho el 28 de Noviembre de 1895 y que dió un total de 1.693 habitantes para toda la Subdelegación, es otra prueba de cuánto había disminuído la importancia de la región. El 19 de Diciembre del mismo año, y en contestación a una consulta de la Intendencia, el Subdelegado informa que en Juan Godoy no hay otra propiedad fiscal que la ocupada por el celador del telégrafo, propiedad que ignora a qué sitios corresponde «pues las manzanas se han reducido con el despueble de este mineral». Estima el precio de la casa en unos \$ 100 o \$ 150, aunque cree difícil que pueda encontrarse un interesado en adquirirla. Como una pequeña ironía, a fines del citado mes y año, el Subdelegado da cuenta, con ingenuo contentamiento, de haber recibido un «libro copiador», y la llegada tardía de este elemento de progreso oficinesco lo induce a solicitar que también se le proporcione un timbre de goma.

Como a principios de 1896 la Intendencia ofreciera enviar cesantes al mineral, el Subdelegado, con palabras corteses, le hace ver lo desacertado de tal medida, porque estima que hay gente de sobra ya que «pallacos y pirquenes están malísimos», todo lo cual contribuye a que los obreros sigan emigrando a otros minerales. Parece, pues, un hecho, que a contar desde 1895 ya no se mantuvo ninguna faena minera por cuenta de sus dueños, quienes prefirieron entregarlas al pirquén, o sea, con un determinado porcentaje de la producción que se

alcanzara. Por «pallaqueros» se conoce en jerga minera los que se dedican a escoger los desmontes y apartar los mejores metales que en ellos quedan entre los que antes fueron arrojados por pobres o de poca ley.

Esta agonía lenta se prolongó por años; pero ya en 30 de Julio de 1902, la Municipalidad local acordó abolir la contribución de censos que se cobraba por los sitios de Juan Godoy, como asimismo borrar de las partidas respectivas los censos insolutos que venían figurando en los Presupuestos desde que la Municipalidad había empezado a funcionar en 1894. Bien comprendió la corporación que era empresa inútil mantener la vigencia de contribuciones que nadie pagaba, y quizás al aprobar tal medida quiso hacer un último y desesperado esfuerzo para mantener en el pueblo, en virtud de esta franquicia, a las pocas familias que todavía no emigraban. Y así como acababa de pedir que el Gobierno se hiciera cargo de las escuelas, solicitó también que a contar desde 1903 costeara el servicio de policía. Grande debía ser la pobreza de la Municipalidad — en tan mala hora nacida — para rogar la adopción de esta medida, pues por entonces la policía se reducía a un cabo y un soldado. Cerro Blanco, centro minero que pertenecía a la misma comuna, empezaba por esa época a tener mayor importancia que Chañarcillo, y contaba con un cabo y dos soldados para el servicio de seguridad.

Las entradas obtenidas por contribución de haberes producían desde 1894 sumas exiguas, a menudo inferiores a medio centenar de pesos, y hubo año, el de 1897, en que las patentes por bebidas alcohólicas no produjeron ni un sólo centavo. En realidad, la única entrada importante de que la Municipalidad podía disponer, era el producto de patentes mineras, porque los dueños o sucesiones siguieron amparando sus pertenencias.

Como para corroborar aquello de que no todo muere, aún hoy, casi medio siglo después de iniciado el desastre, todavía quedan tres familias chañarcillanas apegadas al terruño en que nacieron, sin contar el guarda-hilos del telégrafo que de obligación debe residir allí. Estas familias cuentan en total con una treintena de componentes, la mayoría de ellos niños. Los hombres aún se dedican al pirquén y de vez en cuando logran extraer algunas piedras valiosas.

El viajero que vaya a Chañarcillo en busca de emociones o de documentación histórica, o sencillamente en excursión de

reconocimiento, encontrará amable hospitalidad de parte de las familias Muñoz y Benavides, y podrá escuchar historias del pasado elaboradas con breves trozos de realidad y con un amplio manto de imaginación y ensueño.